

INFORME DE LABORES

Sala Regional
Especializada

2020 – 2021
• • •

Xxxxx

xxx

México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

xx

Informe de labores 2020-2021.

Sala Regional Especializada

Edición 2022.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

Sala Regional Especializada.

Pablo de la Llave 110, Bosques de Tetlameya,

04730, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono 55-5722-4000, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 SalaEspecializadadelTEPJF

 TEPJF_Esp

 TEPJF Sala Regional Especializada

 @ tepjf_esp

https://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/esp

DIRECTORIO

SALA REGIONAL **ESPECIALIZADA**

MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Rubén Jesús Lara Patrón
Presidente

Luis Espíndola Morales

Gabriela Villafuerte Coello

DIRECTORIO

TITULARES

Gustavo César Pale Beristain
Secretaría General de Acuerdos

María Cristina Flores Vera
Secretaría Ejecutiva

Juan Claudio Delgado Ortiz Mena
Delegación Administrativa

Gustavo Amauri Hernández Haro
Unidad Especializada en Integración de Expedientes

DIRECTORIO

SALA SUPERIOR

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Reyes Rodríguez Mondragón
Presidente

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

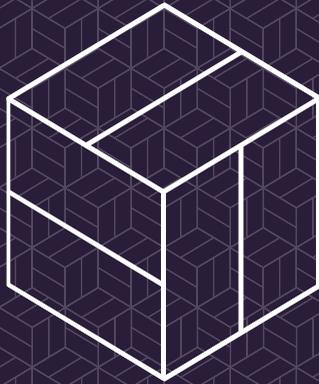
Indalfer Infante Gonzales

Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis

Mónica Aralí Soto Fregoso

José Luis Vargas Valdez



CONTENIDO

11

Presentación

63

Capacitación

15

Actividad jurisdiccional

83

Justicia cercana a la ciudadanía

39

Actividad administrativa

95

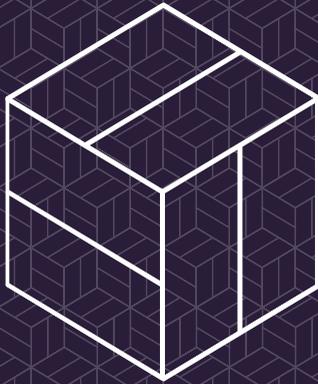
Compromiso social

53

Recuento de la elección
de la gubernatura
de Campeche, 2021

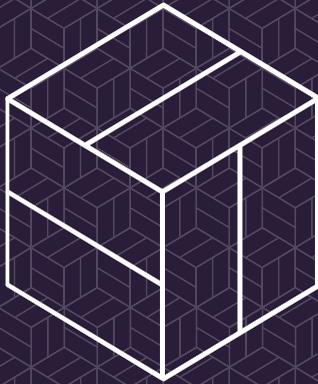
99

Glosario



Presentación





Magistradas y magistrados que conforman la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrantes de la Comisión de Administración de dicho órgano jurisdiccional, comunidad de la Sala Regional Especializada y ciudadanía en general: en términos de la normativa vigente y aplicable, así como en mi calidad de magistrado presidente de esta sala, me permito rendir ante ustedes el informe de labores correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, en los términos que a continuación se desarrollan.

El año 2021 fue de consolidación de este órgano jurisdiccional, pues tuvimos, por primera vez en la historia de nuestro país, el desarrollo del proceso electoral durante una pandemia. Esto condicionó la interacción entre las candidaturas y el electorado, así como entre las propias autoridades electorales, y obligó a construir los trabajos jurisdiccionales con base en una nueva visión y perspectiva de la correcta y mejor impartición de justicia.

En esta lógica, debo señalar que es para mí un gran honor presidir esta Sala Regional Especializada a la par de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Luis Espíndola Morales, quienes han sido determinantes para el desarrollo exitoso de los trabajos llevados a cabo en este órgano jurisdiccional.

Asimismo, la labor realizada no podría entenderse sin destacar el papel de todas las personas que trabajaron en este órgano jurisdiccional durante el periodo que comprende el presente informe y que, con su esfuerzo diario y su compromiso institucional perenne, hicieron que esta sala regional funcionara de manera coordinada y exitosa. No hay modo de agradecer en su justa dimensión su entrega, su profesionalismo y, sobre todo, el compromiso con el que día a día realizan su trabajo. Todas y todos son extremadamente valiosos y es un verdadero honor poder formar parte de este equipo que se ha logrado consolidar.

De esta suerte, en la Sala Regional Especializada refrendamos de manera firme nuestra convicción de tutelar y potenciar el ejercicio efectivo de todos los derechos; de garantizar, en nuestro ámbito de atribuciones, el respeto irrestricto del marco jurídico que regula los procesos comiciales, y de asegurar la consolidación de un modelo de comunicación política que atienda los principios que, de manera ineludible, debe observar y, sobre todo, que cumpla de la mejor manera con los fines que está llamado a perseguir.

Estamos convencidos de que es obligación de las y los operadores jurídicos —y, en consecuencia, de los integrantes de la Sala Especializada— realizar constantemente ejercicios de reflexión con la finalidad de tener herramientas más eficaces. Lo anterior, si se toma

en cuenta que cada uno de los comicios da respuestas distintas a un proceso inacabado de participación ciudadana desde las diferentes formas de involucramiento, lo cual termina siendo una forma legitimadora del orden constitucional, por medio del voto de las y los ciudadanos.

En ese sentido, en la democracia —al ser un modelo ideal que se construye a partir de las circunstancias y del contexto histórico específico, a pesar de la divergencia de pensamiento para determinar su contenido y alcance, y de lo intenso del debate— a fin de cuentas lo que se pretende es aportar elementos para mejorar las relaciones entre las y los ciudadanos, una visión que buscamos hacer realidad constantemente en la Sala Especializada.

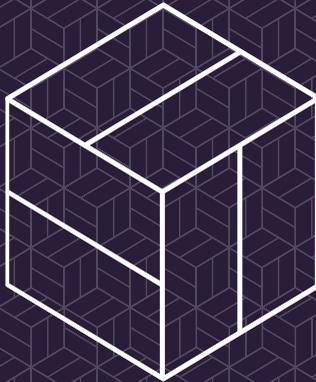
Así, con base en lo hasta aquí mencionado, a continuación se presenta el informe detallado de las acciones realizadas en el periodo previamente indicado y, sobre todo, se acredita nuestro compromiso de aumentar y hacer más eficiente nuestro trabajo, de forma que, al presentar los resultados del próximo año, podamos rendir todavía más y mejores cuentas que las que aquí se presentan.

Muchas gracias.

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado presidente
de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Actividad jurisdiccional





Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores

En el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES)¹ se registraron 875 quejas o denuncias del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

De las 875 quejas o denuncias presentadas, 388 fueron tramitadas en el órgano central, 47, en los órganos locales y 440, en los distritales; la instrucción fue monitoreada por personal de la Sala Regional Especializada a través de la plataforma electrónica SIPES y las resoluciones se dictaron dentro del plazo legalmente establecido de 72 horas.

Las denuncias presentadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE) fueron relativas a los siguientes asuntos: 1) uso indebido de la pauta, 2) uso indebido de recursos públicos, 3) actos anticipados de campaña, 4) violencia política contra las mujeres en razón de género y 5) uso de redes sociales, entre otros.



Quejas presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **388**.

Las denuncias presentadas ante algunas juntas locales estuvieron relacionadas con los siguientes temas: 1) uso indebido de recursos públicos; 2) actos anticipados de campaña; 3) propaganda político-electoral en bardas, equipamiento urbano o transporte público, y 4) irregularidades en materia de propaganda político-electoral, entre otros.



Quejas presentadas ante las juntas locales del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **47**.

¹ El Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores es una plataforma electrónica creada para formar y alojar el expediente que se integra de las respectivas quejas y las distintas actuaciones de los órganos del Instituto Nacional Electoral, así como las diligencias de la Sala Regional Especializada.

Las denuncias presentadas ante algunas juntas distritales estuvieron relacionadas con lo siguiente: 1) actos anticipados de campaña; 2) propaganda político-electoral en bardas, equipamiento urbano o transporte público; 3) vulneración del interés superior de la niñez, y 4) uso indebido de recursos públicos, entre otros temas.

Del total de las quejas registradas en el SIPES, en 488 la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), así como las juntas locales o distritales del INE, determinaron su desechamiento, sobreseimiento, incompetencia, baja administrativa, o bien seguían en instrucción —al 31 de octubre de 2021—. Lo anterior se desglosa en la gráfica 2.

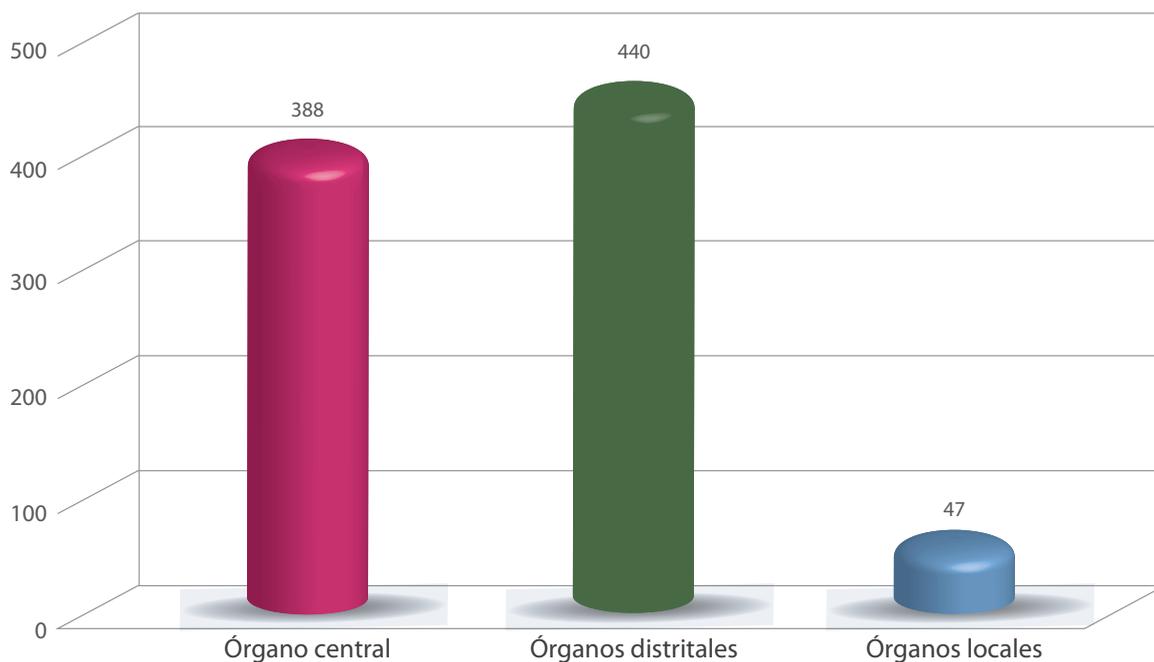


Quejas presentadas ante las juntas distritales del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: 440.



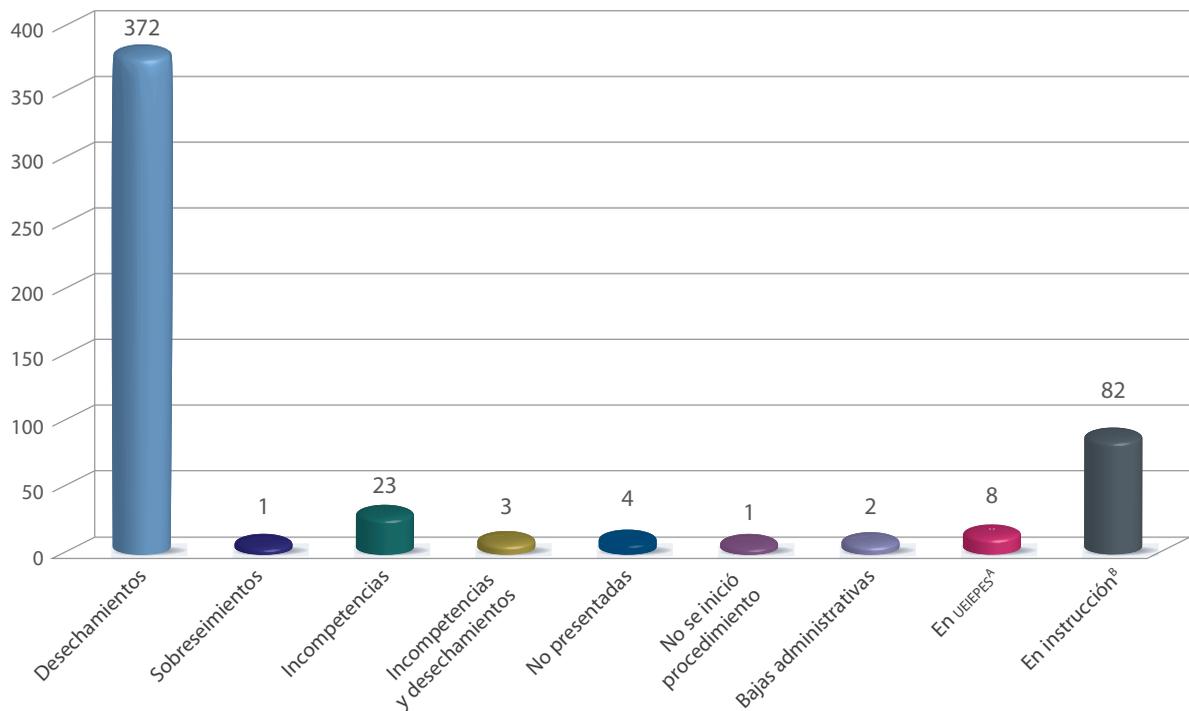
Quejas en las que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral desechó, sobreseyó, se declaró incompetente, etcétera, registradas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: 488.

Gráfica 1. Quejas presentadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 2. Quejas recibidas



^A Las 8 quejas se encuentran en revisión y corresponden a 7 expedientes: JD/PE/DULC/JD11/PUE/PEF/4/2021; JD/PE/PAN/JD08/CHIH/PEF/2/2021 y su acumulado JD/PE/PRI/JD08/CHIH/PEF/3/2021; UT/SCG/PE/JMPG/CG/210/PEF/226/2021; UT/SCG/PE/MTMJ/JD03/MEX/262/PEF/278/2021; UT/SCG/PE/MML/JD29/MEX/263/PEF/279/2021; JD/PE/NLMLC/JD01/MOR/PEF/2/2021, y UT/SCG/PE/CG/347/2021.

^B Asuntos en etapa de investigación y cuya competencia es de los órganos del Instituto Nacional Electoral.

Nota: UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Procesos electorales 2020-2021. Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional

Procesos electorales locales

De manera concurrente al proceso electoral federal, se celebraron comicios en las 32 entidades federativas para elegir diversos cargos (gubernaturas, diputaciones, ayuntamientos o alcaldías), cuyas etapas se desarrollaron como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Etapas del proceso electoral estatal, 2020-2021

Entidad federativa	Inicio del proceso local	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
Aguascalientes	3 de noviembre de 2020	Del 2 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 18 de abril de 2021	Del 19 de abril al 2 de junio de 2021	
Baja California Sur	2 de diciembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Campeche	30 de septiembre de 2020	Del 8 de enero al 16 de febrero de 2021	Del 17 de febrero al 28 de marzo de 2021	Del 29 de marzo al 2 de junio de 2021	
Chiapas	10 de enero de 2021	Del 22 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de mayo de 2021	Del 4 de mayo al 2 de junio de 2021	
Chihuahua	1 de octubre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Coahuila	1 de enero de 2021	Del 4 de enero al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Ciudad de México	11 de septiembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Colima	14 de octubre de 2020	Del 10 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021	Del 9 de enero al 4 de marzo de 2021	Del 5 de marzo al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021
Estado de México	5 de enero de 2021	Del 26 de enero al 16 de febrero de 2021	Del 17 de febrero al 29 de abril de 2021	Del 30 de abril al 2 de junio de 2021	
Durango	1 de noviembre de 2020	Del 30 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 13 de abril de 2021	Del 14 de abril al 2 de junio de 2021	
Guanajuato	7 de septiembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 19 de abril de 2021	Del 20 de abril al 2 de junio de 2021	
Guerrero	9 de septiembre de 2020	Del 10 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021	Del 9 de enero al 4 de marzo de 2021	Del 5 de marzo al 2 de junio de 2021	
Hidalgo	16 de diciembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Jalisco	15 de octubre de 2020	Del 4 de enero al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Michoacán	6 de septiembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	

Continuación.

Entidad federativa	Inicio del proceso local	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
Morelos	7 de septiembre de 2020	Del 2 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 18 de abril de 2021	Del 19 de abril al 2 de junio de 2021	
Nayarit	7 de enero de 2021	Del 8 de enero al 16 de febrero de 2021	Del 17 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Nuevo León	7 de octubre de 2020	Del 30 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021	Del 9 de enero al 4 de marzo de 2021	Del 5 de marzo al 2 de junio de 2021	
Oaxaca	1 de diciembre de 2020	Del 6 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 23 de abril de 2021	Del 24 de abril al 2 de junio de 2021	
Puebla	3 de noviembre de 2020	Del 7 al 16 de febrero de 2021	Del 17 de febrero al 3 de mayo de 2021	Del 4 de mayo al 2 de junio de 2021	
Querétaro	22 de octubre de 2020	Del 14 de enero al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Quintana Roo	3 de noviembre de 2020	Del 14 de enero al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero al 18 de abril de 2021	Del 19 de abril al 2 de junio de 2021	
San Luis Potosí	30 de septiembre de 2020	Del 10 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021	Del 9 de enero al 4 de marzo de 2021	Del 5 de marzo al 2 de junio de 2021	
Sinaloa	3 de noviembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021
Sonora	7 de septiembre de 2020	Del 15 de diciembre de 2020 al 23 de enero de 2021	Del 24 de enero al 4 de marzo de 2021	Del 5 de marzo al 2 de junio de 2021	
Tabasco	4 de octubre de 2020	Del 2 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 18 de abril de 2021	Del 19 de abril al 2 de junio de 2021	
Tamaulipas	13 de septiembre de 2020	Del 2 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 18 de abril de 2021	Del 19 de abril al 2 de junio de 2021	
Tlaxcala	29 de noviembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	
Veracruz	16 de diciembre de 2020	Del 28 de enero al 16 de febrero de 2021	Del 17 de febrero al 3 de mayo de 2021	Del 4 de mayo al 2 de junio de 2021	
Yucatán	4 de noviembre de 2020	Del 4 de enero al 12 de febrero de 2021	Del 13 de febrero al 8 de abril de 2021	Del 9 de abril al 2 de junio de 2021	
Zacatecas	7 de septiembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Proceso electoral federal

El 26 de agosto, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG218/2020, relativo al plan integral y al calendario del proceso electoral federal 2020-2021; de este destacan las fechas que se muestran en el cuadro 2.

La Sala Regional Especializada resolvió 71 expedientes relacionados con procesos electorales locales en el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Cuadro 2. Calendario del proceso electoral federal 2020-2021

Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
7 de septiembre de 2020	Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Del 1 de febrero al 3 de abril de 2021	Del 4 de abril al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Cuadro 3. Asuntos relacionados con procesos locales, 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021

Año	PSC	PSL	PSD	JE
2020	11	0	0	1
2021	47	6	0	6
Total	58	6	0	7

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Sala Regional Especializada

Asuntos recibidos y resueltos

Durante el periodo que se informa, la Sala Regional Especializada emitió 719 resoluciones. Es importante destacar que en ese total se consideran los juicios electorales en los que se ordenó la devolución del expediente a los órganos competentes del INE, a fin de que llevaran a cabo diligencias para mejor proveer y se integrara debidamente el expediente, para salvaguardar la garantía del debido proceso en la fase de instrucción y proteger el

derecho de defensa adecuada de las partes; también se incluyen los asuntos generales, pues, si bien en ellos no se emiten resoluciones de fondo, se elaboran acuerdos relacionados con solicitudes de información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo cual es necesario al momento de imponer sanciones dentro de los procedimientos especiales sancionadores (PES), por ello también se contabilizan como decisiones de carácter jurisdiccional.

Asimismo, se reportan 7 expedientes² que se encuentran en revisión por parte de la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador (UEIEPES).

Cuadro 4. Expedientes resueltos por la Sala Especializada

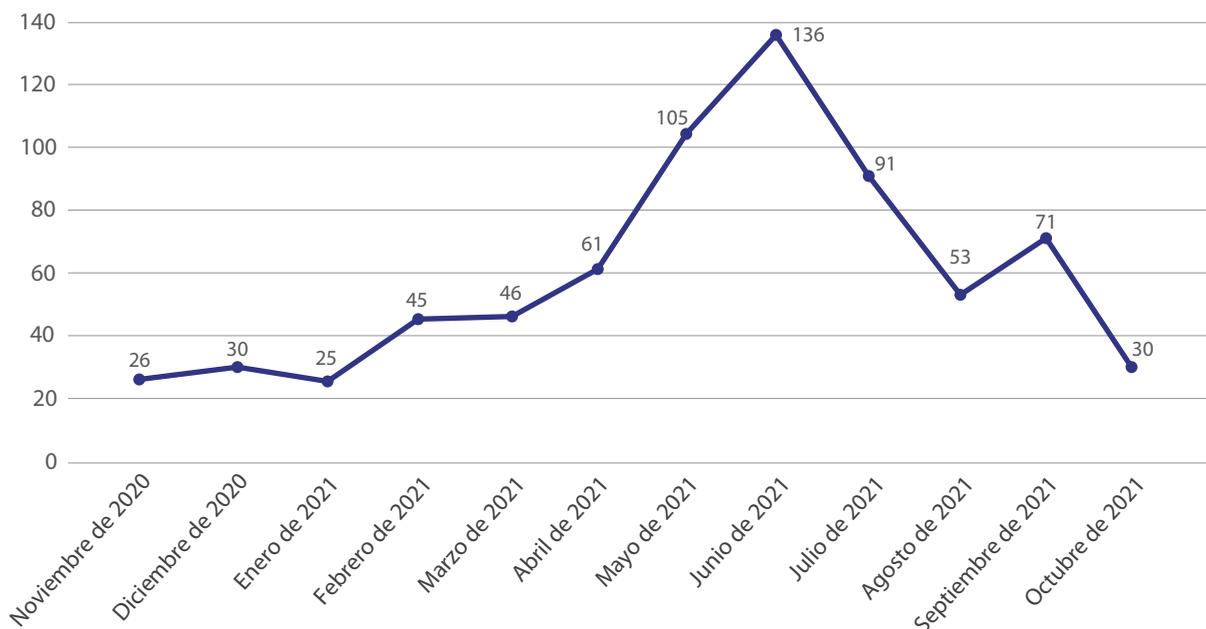
Tipo de medio	Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero de 2021 al 31 de octubre de 2021	Total del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021	En revisión por la UEIEPES
PSC	22	183	205	2
PSL	0	16	16	0
PSD	1	122	123	1
AG	32	209	241	0
JE	1	133	134	4
Total	56	663	719	7

Nota: UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador; PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; AG, asunto general, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

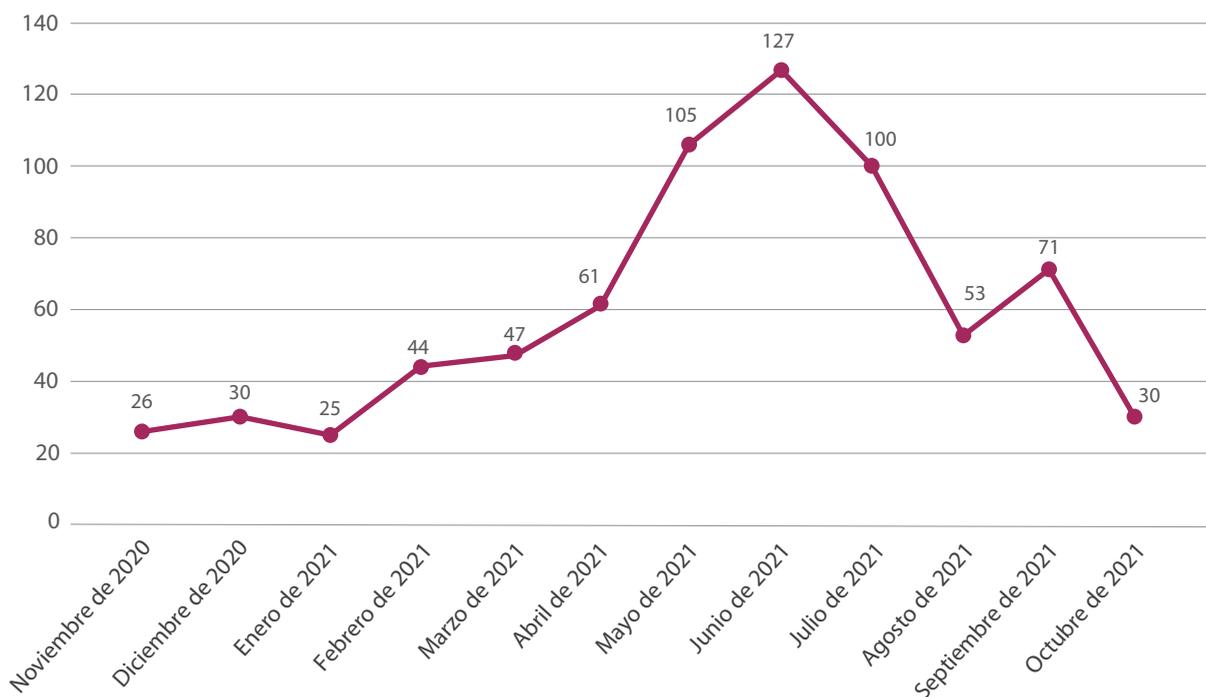
² Corresponden a 8 quejas: JD/PE/DULC/JD11/PUE/PEF/4/2021; JD/PE/PAN/JD08/CHIH/PEF/2/2021 y su acumulado JD/PE/PRI/JD08/CHIH/PEF/3/2021; UT/SCG/PE/JMPG/CG/210/PEF/226/2021; UT/SCG/PE/MTM/JD03/MEX/262/PEF/278/2021; UT/SCG/PE/MML/JD29/MEX/263/PEF/279/2021; JD/PE/NLMLC/JD01/MOR/PEF/2/2021, y UT/SCG/PE/CG/347/2021.

Gráfica 3. Asuntos recibidos por mes, noviembre de 2020 a octubre de 2021



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 4. Asuntos resueltos por mes, noviembre de 2020 a octubre de 2021



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

En las gráficas 3 y 4 se muestra una representación de los asuntos recibidos y resueltos del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.³

La Sala Regional Especializada cumple compromisos internacionales y nacionales con la emisión de sentencias y resoluciones en plazos razonables, ya que se han tramitado de forma expedita todos los procedimientos especiales sancionadores sometidos a su consideración por parte del INE.

Lo anterior, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 476, párrafo segundo, inciso d, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Sala Especializada cuenta con un plazo de 72 horas para resolver los procedimientos especiales sancionadores a partir del turno a las magistraturas.

En virtud de lo anterior, esta Sala ha dictado resolución en un plazo promedio de 21 horas y 50 minutos.



Tiempo promedio de resolución:
21 horas y 50 minutos.

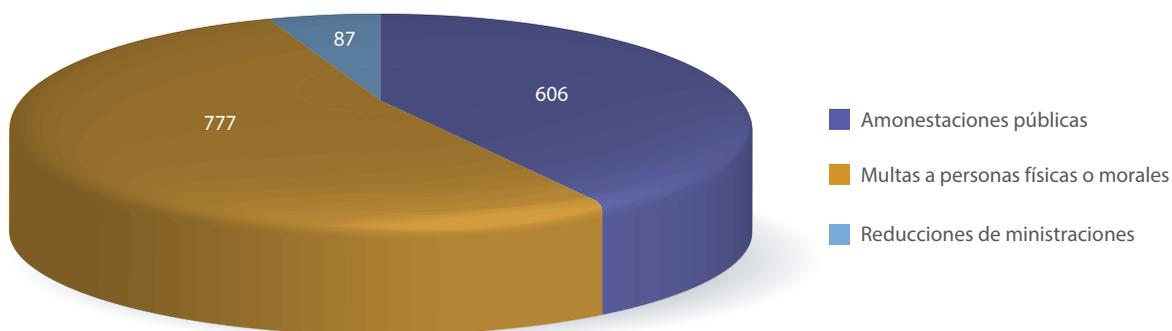
Sanciones impuestas

Con motivo del estudio y la resolución de los procedimientos especiales sancionadores sometidos al conocimiento de este órgano jurisdiccional, durante el periodo informado se impusieron 1,470 sanciones, de las cuales 777 corresponden a multas a personas físicas o morales, 606, amonestaciones públicas y 87, reducciones de ministraciones a partidos políticos.



Sanciones impuestas
del 1 de noviembre de 2020
al 31 de octubre de 2021: **1,470.**

Gráfica 5. Sanciones impuestas en el procedimiento especial sancionador



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

³ La diferencia en los meses en cuanto al número de asuntos recibidos y al de asuntos resueltos se debe a que estos son turnados en un mes, pero resueltos al siguiente; esto, en ocasiones, es por cuestión de 1 día.

El monto de las multas y las reducciones de ministraciones impuestas asciende a \$21,202,217.43.

Del total de las sanciones impuestas, 200 fueron a personas físicas, 1,034 a personas morales, 114 a categorías diversas (sucesiones, universidades, etcétera) y 122 a partidos políticos.

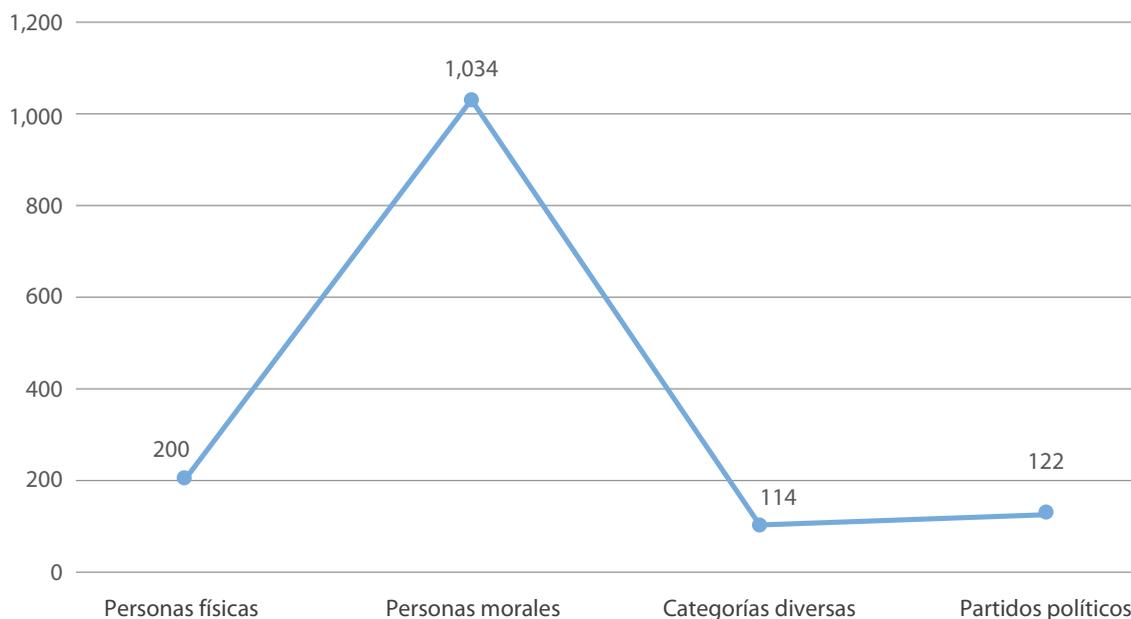
Como resultado de diversas resoluciones emitidas por el pleno de esta Sala en las que se acreditó la infracción denunciada, se ordenaron 123 vistas a distintas instituciones gubernamentales para que, en el

ejercicio de sus facultades, impusieran las sanciones correspondientes, de las cuales 1 se remitió de forma física, lo que implicó la reproducción y certificación de 417 fojas, mientras que las 107 restantes se emitieron en dispositivos de almacenamiento de datos y 15 se remitieron por medio del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), lo que implicó un ahorro de aproximadamente 137,504 hojas de papel.



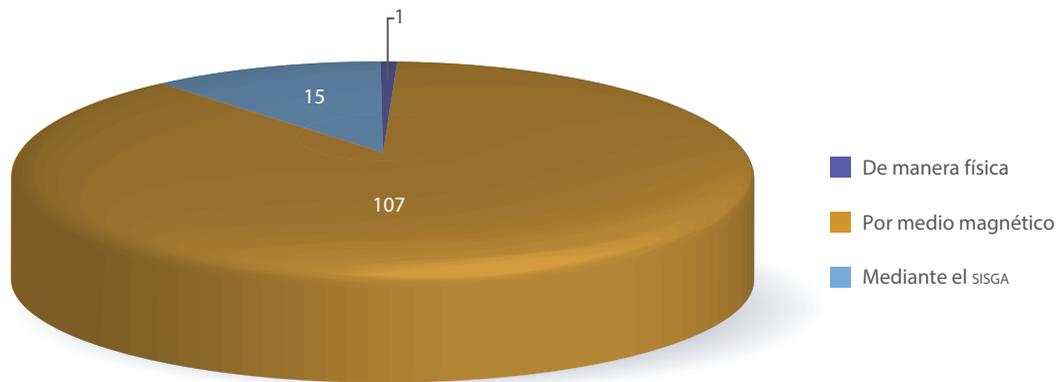
Vistas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **123**.

Gráfica 6. Sanciones impuestas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 7. Vistas elaboradas



Nota: SISGA, Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Del total de vistas, 44 fueron para que la autoridad administrativa electoral iniciara nuevos procedimientos sancionadores, 58 para conocimiento y 21 para que la autoridad superior en jerarquía determinara la sanción correspondiente.

En materia de radio y televisión, se acreditaron las infracciones de la normativa electoral por parte de 1,274 concesionarias, a las que se les impuso, en el momento oportuno, la sanción correspondiente.



Concesionarias sancionadas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **1,274**.

Cabe precisar que el monto de las multas impuestas a las concesionarias asciende a \$13,843,237.93.

Índice de impugnación general

Cuestiones previas

En el periodo que se informa se integraron 478 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales (JE) y se emitieron 490 resoluciones.⁴

De las 490 resoluciones emitidas, 129 fueron controvertidas,⁵ es decir, 361 causaron ejecutoria al no haber sido impugnadas.



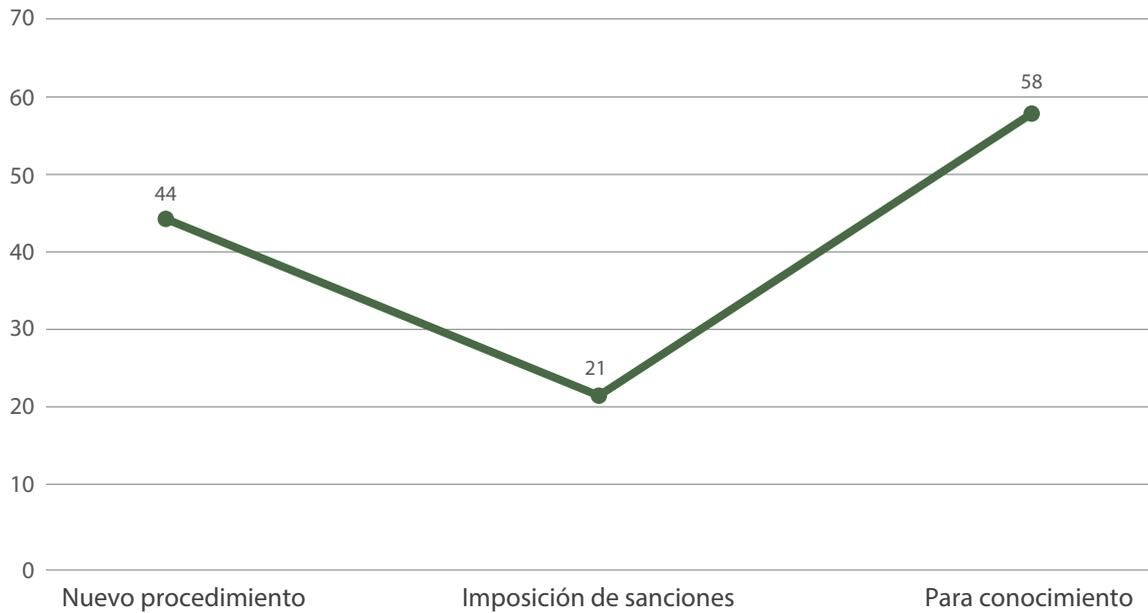
Sentencias impugnadas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **129**.⁶

⁴ La diferencia se debe a las que fueron emitidas en cumplimiento de determinaciones de la Sala Superior dentro del periodo.

⁵ En total se presentaron 284 demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

⁶ Debe precisarse que se suelen presentar diversos recursos de revisión del procedimiento especial sancionador en contra de una sola sentencia (por ejemplo, 24 recursos de revisión del procedimiento especial sancionador contra la sentencia

Gráfica 8. Motivo de las vistas realizadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Es de destacar que la remisión de los recursos de revisión (RRV) por medio del SISGA significó un ahorro de 120,091 hojas de papel, además de los recursos humanos y materiales que implicaría su envío de manera física.

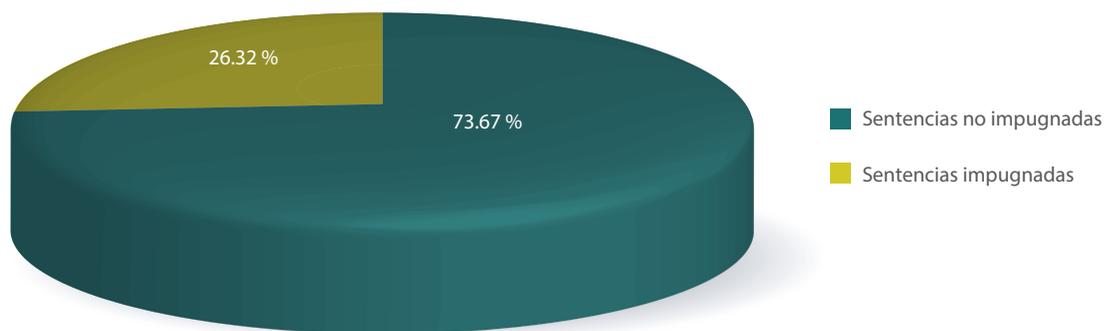
En el siguiente apartado se explica la estadística correspondiente al resultado de las impugnaciones recibidas.

Índice de impugnación general

El índice de impugnación general muestra que el total de asuntos controvertidos frente a los 490 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales resueltos por la Sala Especializada representa 26.32 %, es decir, el índice de aceptación y confianza en la instancia es de 73.67 % respecto a las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, pues 361 resoluciones no fueron impugnadas.

SRE-PSC-16/2020, en unos de los cuales la Sala Superior revocó parcialmente, en otros desechó y en otros más confirmó) o incluso que una misma parte presente recursos de revisión contra una misma sentencia (por ejemplo, la Universidad de Guadalajara presentó dicho medio contra la sentencia SRE-PSC-153/2021, por una parte, el 10 de septiembre ante la Sala Regional Especializada [SUP-REP-406/2021] y, por otra parte, el 14 siguiente ante la Sala Superior [SUP-REP-416/2021]).

Gráfica 9. Porcentaje de impugnación de sentencias



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Determinaciones en las que subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de confirmación

Las sentencias confirmadas por la Sala Superior, en comparación con las 129 que fueron controvertidas, representan 55.81 por ciento.

Índice de desechamiento

De las 129 sentencias de la Sala Regional Especializada que fueron controvertidas, en 13 casos la Sala Superior determinó desechar el recurso de revisión, por lo que el índice de desechamiento es de 10.07 por ciento.

Índice de sobreseimiento

De las 129 sentencias controvertidas, en 1 la Sala Superior determinó sobreseer el recurso de revisión, por lo que el índice de sobreseimiento es de 0.77 por ciento.

Índice de insubsistentes

De las 129 sentencias que fueron controvertidas, en 1 la Sala Superior determinó insubsistente el recurso de revisión, por lo que el índice de insubsistentes es de 0.77 por ciento.

Determinaciones en las que no subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de revocación

Ahora bien, de las 129 resoluciones controvertidas, en 16 la Sala Superior determinó revocar la sentencia y en 3 revocó parcialmente. Por lo anterior, el índice de revocación es de 14.72 por ciento.

Índice de modificación

Por otra parte, de las 129 determinaciones controvertidas, en 5 la Sala Superior resolvió modificar la sentencia; en consecuencia, el índice de modificación es de 3.87 por ciento.

Determinaciones en las que hubo más de 1 efecto en la resolución

De las 129 determinaciones controvertidas, en 4 casos se presentaron sentencias con más de 1 efecto, a saber los siguientes:

- 1) En 1, por una parte se desechó y por otra se revocó.
- 2) En 1, se confirmó una parte de la sentencia y se revocó la otra.
- 3) En 1, se desechó por una parte y se modificó por otra.
- 4) En 1, se confirmó la sentencia y se desechó 1 medio impugnativo.

El índice de estos asuntos representa 3.10 por ciento.

Procedimientos especiales sancionadores con más de 1 resolución de recurso de revisión

De las 129 sentencias controvertidas, hubo casos en los que respecto de una misma determinación de la Sala Especializada se emitieron diversas resoluciones de recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, a saber las siguientes:

- 1) En 1 expediente, la Sala Superior emitió 3 sentencias, en las que determinó, en cada caso, revocar parcialmente, desechar y en 1 más confirmar.
- 2) En otro expediente, la Sala Superior emitió 2 sentencias, en las que decidió revocar parcialmente y desechar el medio impugnativo, respectivamente.
- 3) Finalmente, en otro expediente, la Sala Superior emitió 3 sentencias, en las que decidió, en cada caso, desechar, confirmar y revocar la sentencia impugnada.

El índice de estos asuntos representa 2.32 por ciento.

Índice de pendientes de resolver

Finalmente, durante el periodo estaban pendientes de resolver 14 recursos de revisión, lo que, en comparación con las 129 determinaciones controvertidas, representa 10.85 por ciento.

Secretaría General de Acuerdos

El papel que desempeñan las secretarías generales de acuerdos de los órganos jurisdiccionales se ha equiparado a una columna vertebral debido a la importancia de las funciones que desempeñan. En ese sentido, la Secretaría de la Sala Regional Especializada ha cumplido con el cometido al llevar a cabo el proceso y los subprocesos de la tramitación de las quejas o las denuncias y de los procedimientos especiales sancionadores, así como de las promociones que presentan las partes o las impugnaciones a las sentencias emitidas por la propia Sala Especializada.

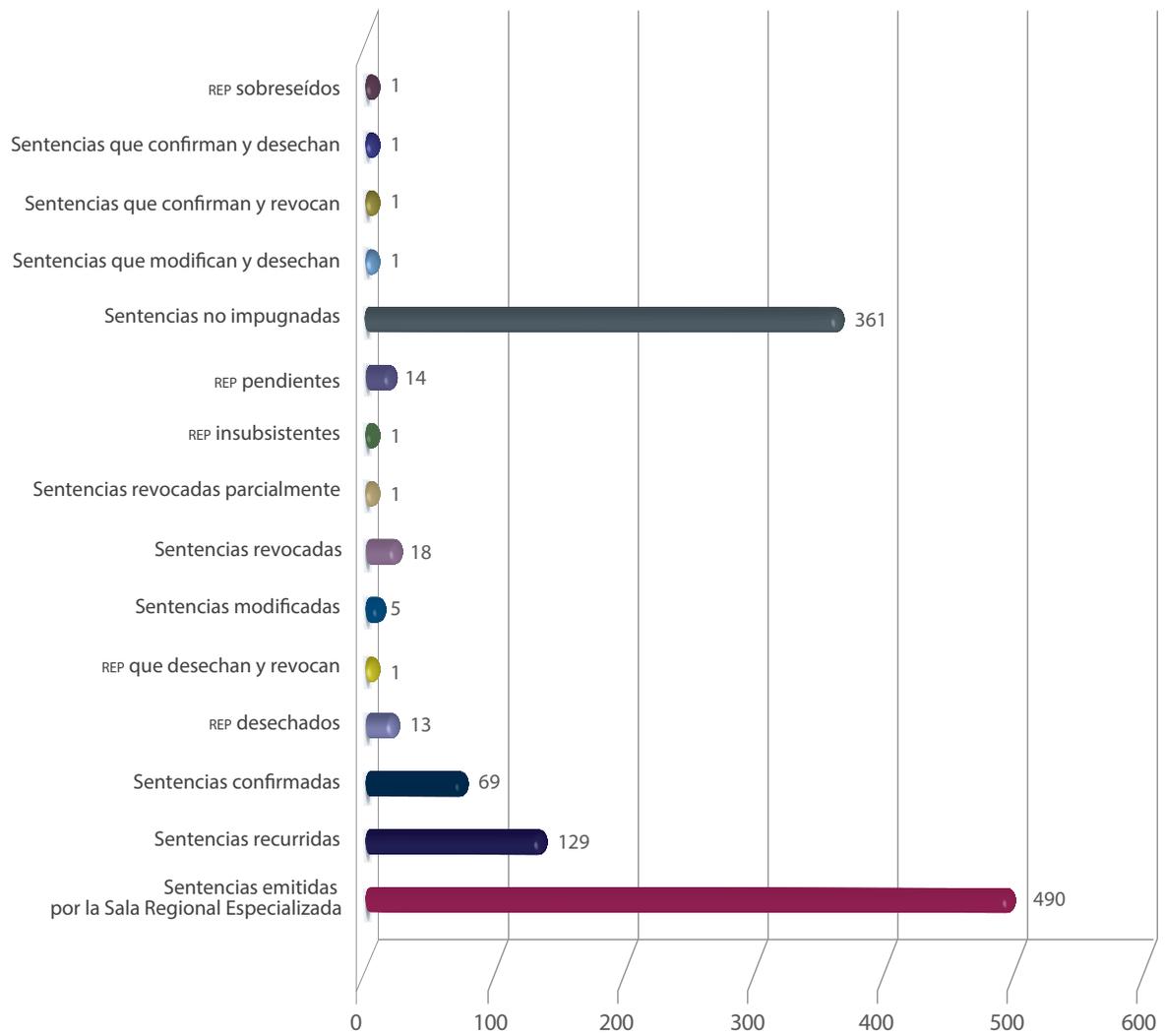
En ese tenor, las áreas de apoyo del secretario general de Acuerdos también reportan diversos datos de acuerdo con sus funciones.

Oficialía de Partes

Respecto al periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional informa que se recibieron y tramitaron puntualmente 3,597 promociones relacionadas con expedientes, así como 18 vinculadas con cuadernos de antecedentes. Es de destacarse que durante el desarrollo de los procesos electorales todos los días y las horas son hábiles.

Siguiendo la lógica del trámite, una vez que la Oficialía de Partes de la Sala Especializada recibe una queja, una promoción, un oficio de la UEIPEPES o una impugnación, el secretariado técnico de este órgano jurisdiccional elabora un acuerdo. Durante el periodo señalado se elaboraron 2,540 acuerdos, que reflejan los retos que representa la resolución de los procedimientos especiales sancionadores.

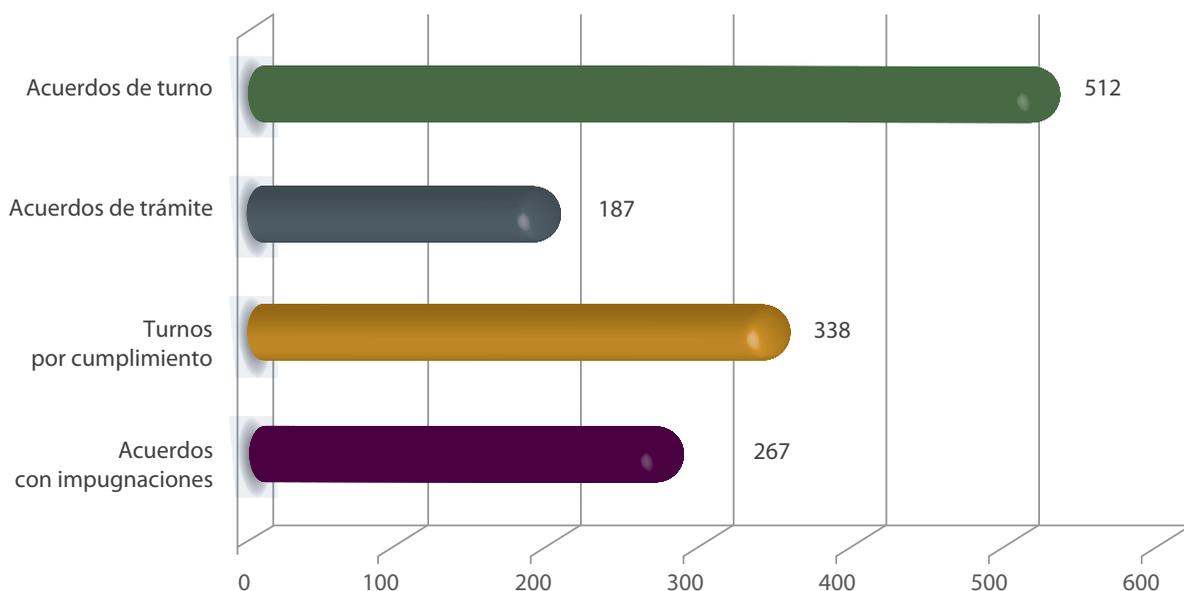
Gráfica 10. Total de sentencias e impugnaciones



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

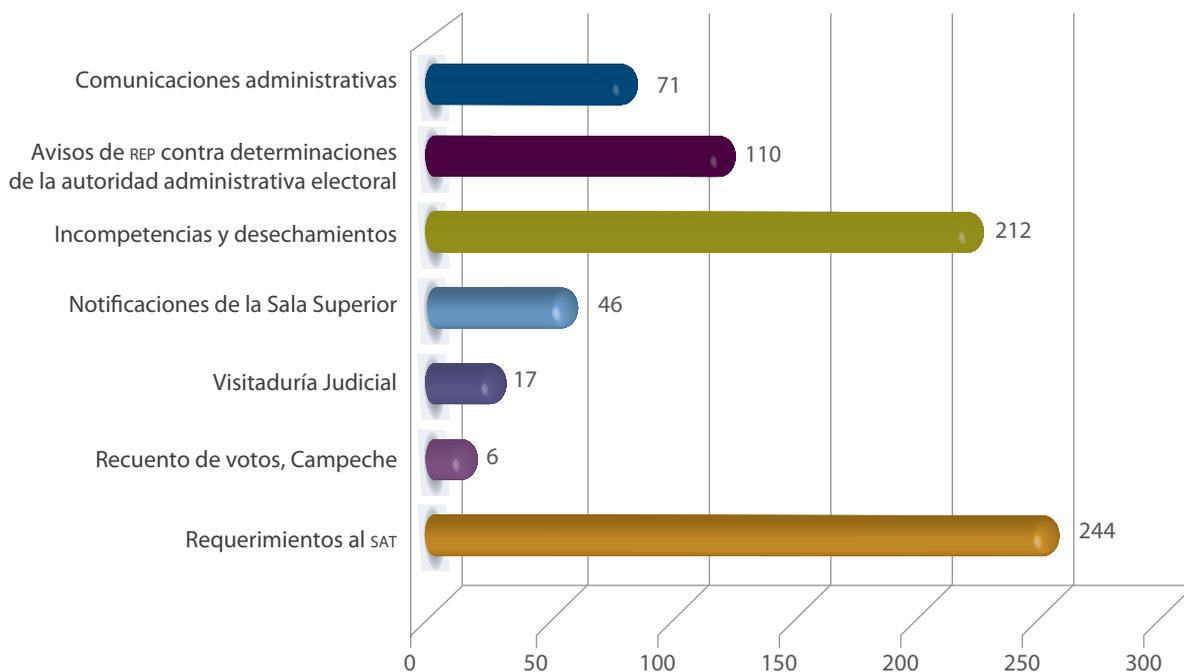
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 11. Acuerdos emitidos en procedimientos especiales sancionadores



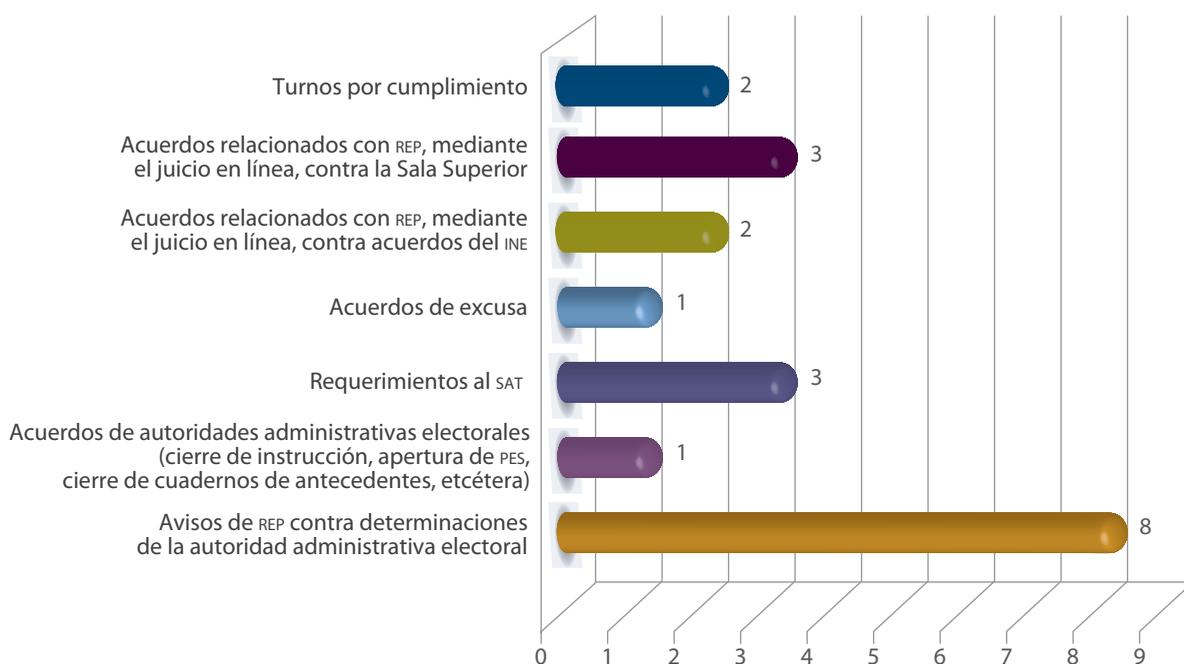
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 12. Acuerdos emitidos en asuntos generales



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, y SAT, Servicio de Administración Tributaria.
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 13. Acuerdos emitidos en cuadernos de antecedentes



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador; INE, Instituto Nacional Electoral; SAT, Servicio de Administración Tributaria, y PES, procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.



Acuerdos de remisiones a la UEIPEP del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: 510.

Por su parte, la Oficina de Actuaría reporta que se practicaron 11,627 notificaciones durante el periodo antes indicado. De estas, 1,361 se realizaron con

el auxilio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, las juntas locales y distritales del INE y los organismos públicos locales electorales en las entidades, en atención al convenio interinstitucional celebrado entre este órgano jurisdiccional y el citado instituto, lo cual representó un ahorro para la Sala Regional en los rubros de viáticos y paquetería especializada y permitió cumplir con el logro de austeridad presupuestal.

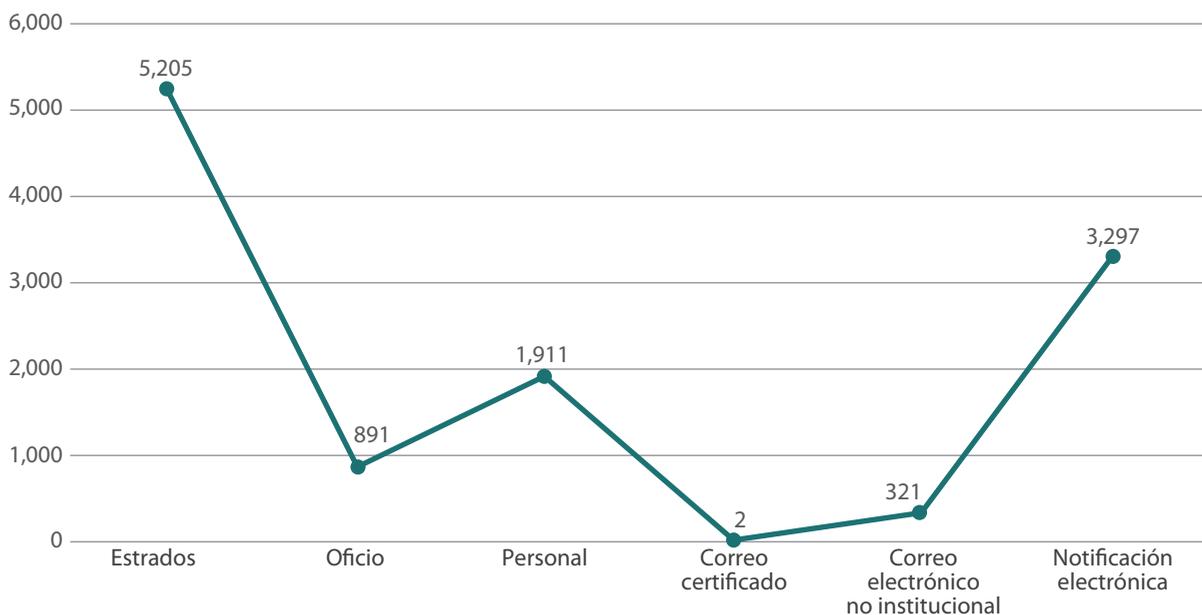
Cuadro 5. Notificaciones por tipo de expediente y forma de notificación

Medio de impugnación	Estrados	Oficio	Personal	Correo certificado	Correo electrónico no institucional	Notificación electrónica	Total
PSC	2,660	560	1,495	2	59	1,992	6,768
PSD	705	149	353	0	21	580	1,808
PSL	138	30	54	0	3	82	307
AG	745	28	1	0	234	286	1,294
CA	20	1	1	0	2	14	38
JE	532	123	7	0	2	343	1,007
Acuerdos de remisión a la UEIEPES	405	0	0	0	0	0	405
Total	5,205	891	1,911	2	321	3,297	11,627

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, y UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 14. Número de notificaciones practicadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

En cuanto a las labores del archivo, se realizaron 123 vistas y se hizo la remisión de 161 tomos, 80 cuadernos accesorios y 1 cuaderno incidental con motivo de la presentación de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador. Los datos relativos se desglosan en los apartados “Sanciones impuestas” e “Índice de impugnación general”.

Es importante destacar que la devolución de los juicios electorales al INE o a sus órganos desconcentrados se hizo mediante constancias digitalizadas (DVD o SISGA), lo cual resultó en un ahorro

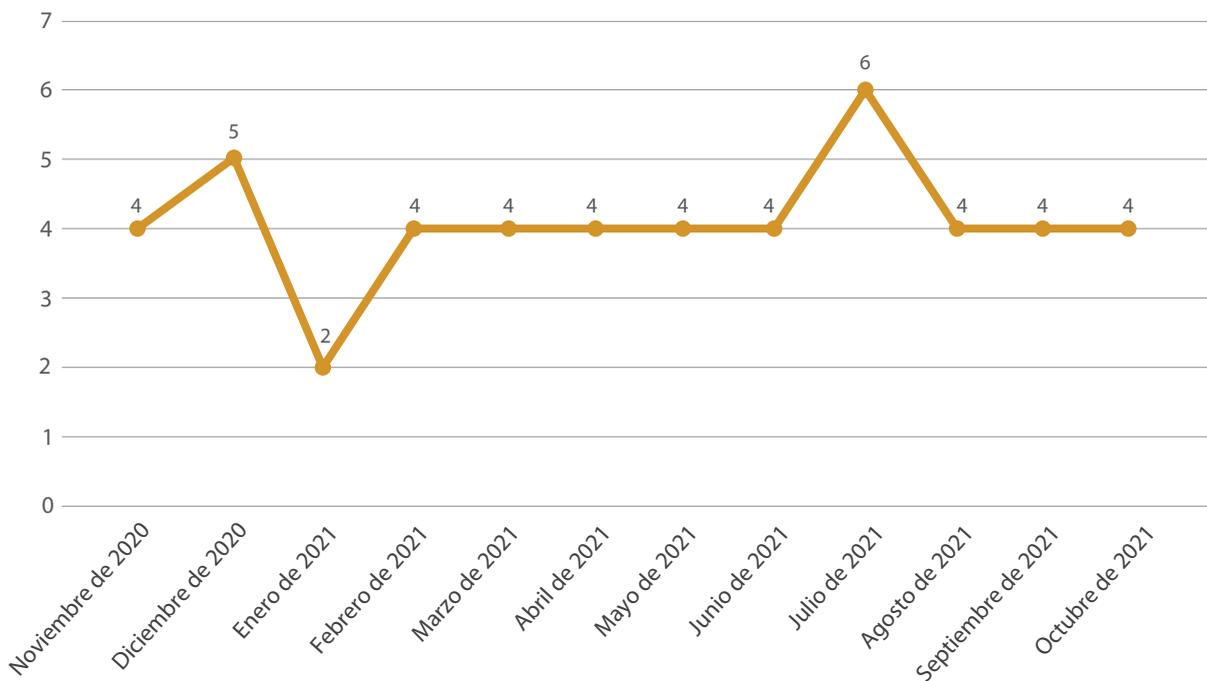
de 87,216 fojas, además de los recursos humanos y materiales que hubiera implicado su envío de manera física.

Por lo que respecta a las sesiones celebradas por la Sala Especializada, se cuenta con la siguiente información.



Sesiones públicas celebradas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: 49.

Gráfica 15. Sesiones públicas



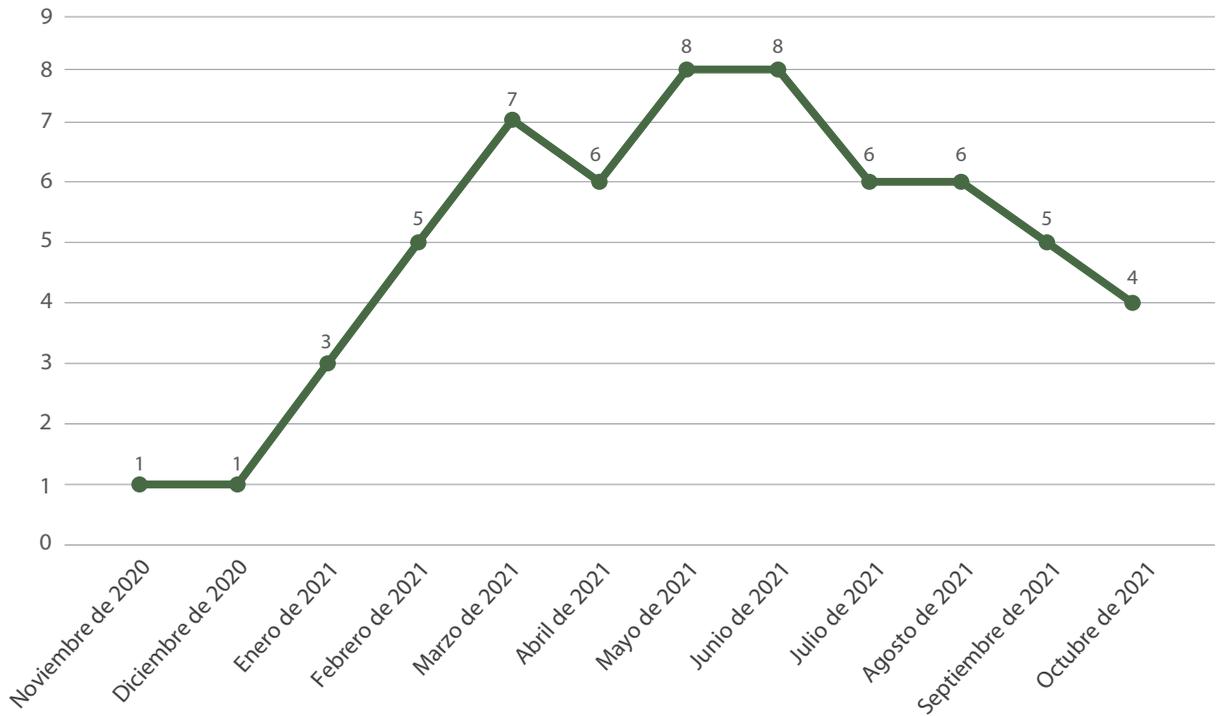
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Las sesiones se llevaron a cabo durante 23 horas y 45 minutos.



Sesiones privadas celebradas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **60**.

Gráfica 16. Sesiones privadas



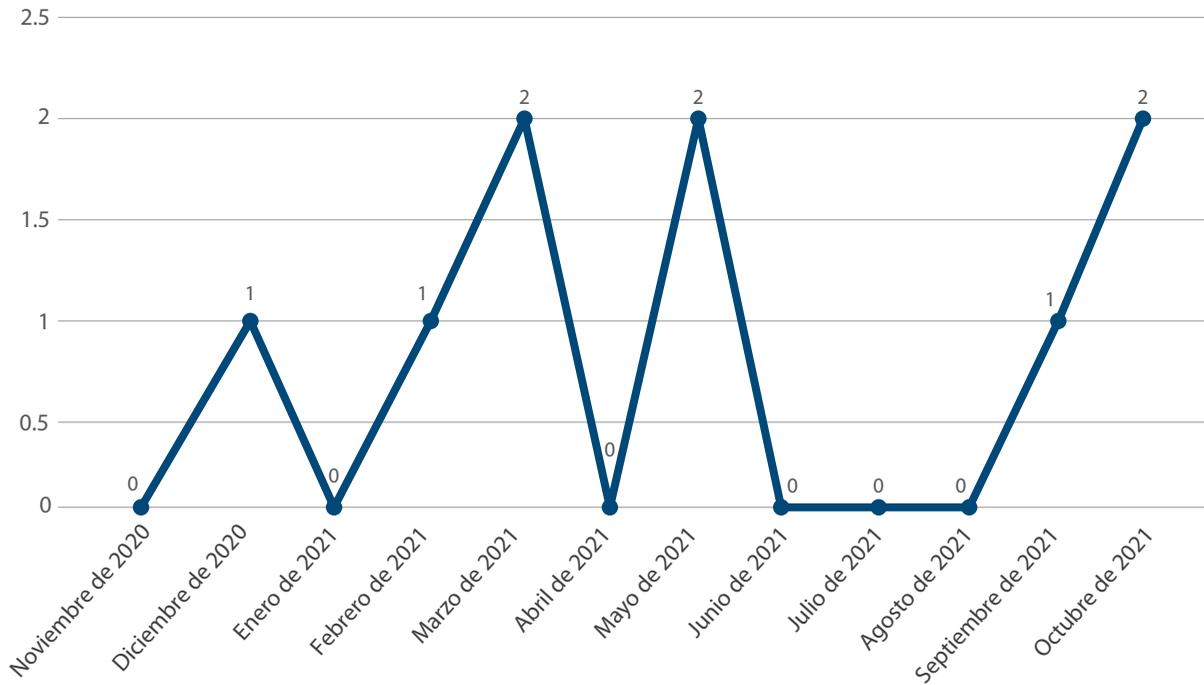
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Las sesiones privadas implicaron 16 horas y 35 minutos.



Reuniones administrativas celebradas del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021: **9**.

Gráfica 17. Reuniones administrativas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

La celebración de las reuniones administrativas duró 2 horas y 50 minutos.

Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria

Como se reportó en el informe de la anualidad pasada, el 3 de marzo de 2015 se celebró un convenio para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración entre el SAT y la Sala Regional Especializada para el intercambio y la consulta de información relativa a la situación fiscal de las personas físicas y morales sujetas a un procedimiento especial sancionador por infracciones cometidas

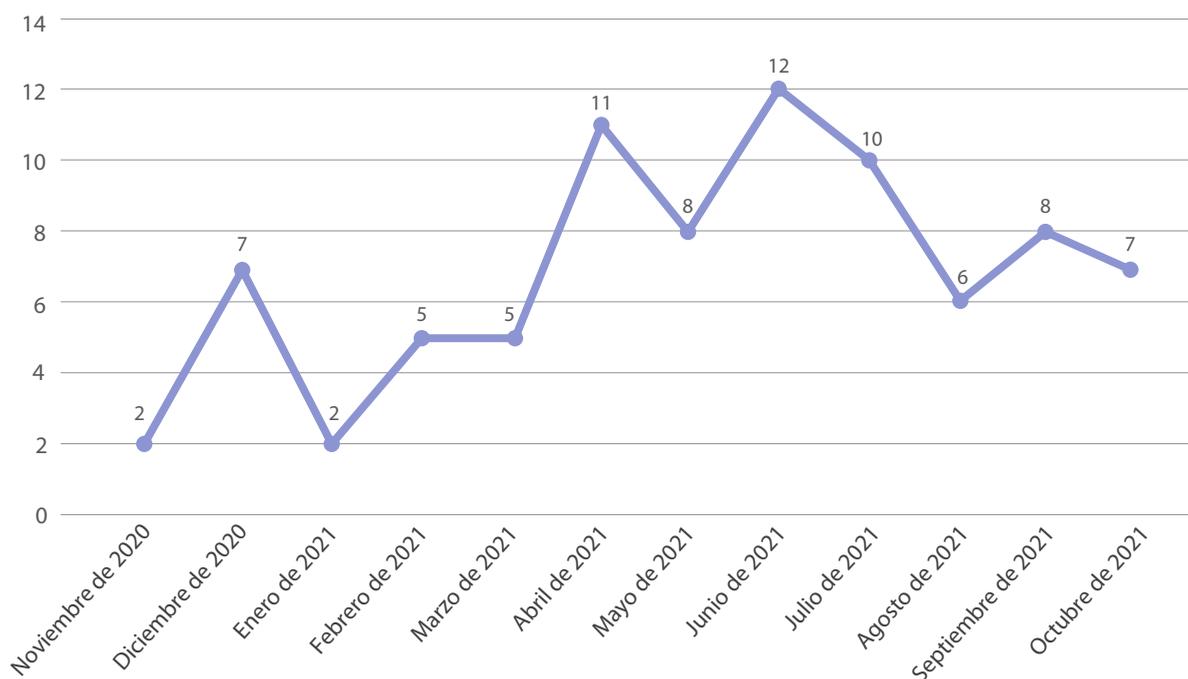
a disposiciones electorales y cuya resolución sea competencia de esta Sala.

De esa manera, durante el periodo que se informa se solicitaron al SAT 265 consultas de información, las cuales fueron desahogadas dentro del plazo establecido en el convenio.

Solicitudes de información jurisdiccional

En el periodo reportado se presentaron y atendieron 83 solicitudes de transparencia relacionadas con la actividad jurisdiccional, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

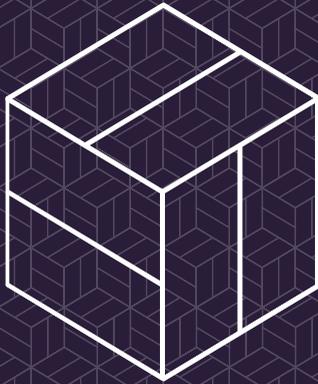
Gráfica 18. Solicitudes de transparencia relacionadas con la actividad jurisdiccional



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Actividad administrativa





Recursos humanos

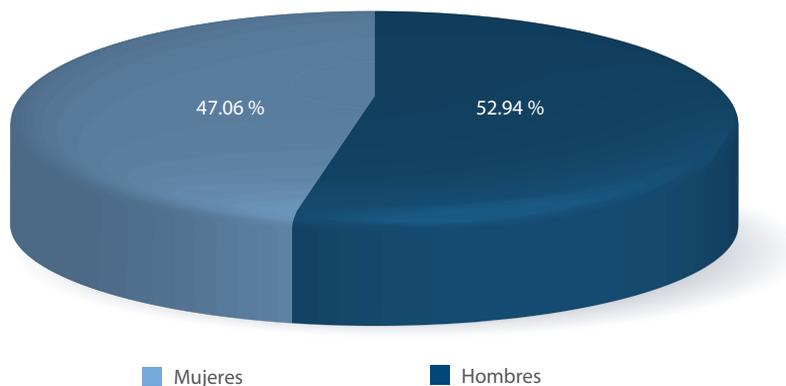
Al 31 de octubre de 2021, de las 93 plazas de estructura y las 26 plazas de proceso electoral autorizadas por la Comisión de Administración, la Sala Regional Especializada tenía ocupada la totalidad de ellas.

Estadística de género

De esas 119 plazas, 56 están ocupadas por mujeres y 63 por hombres, lo que equivale a 47.06 % y 52.94 %, respectivamente, en materia de paridad de género.

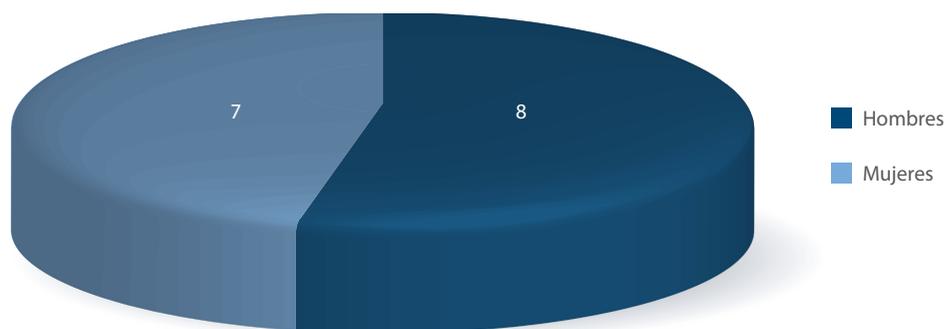
De las 119 plazas, 15 se encuentran vinculadas con cargos de mando: 7 están ocupadas por mujeres y 8, por hombres.

Gráfica 1. Personal activo al 31 de octubre de 2021



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 2. Personal de mando al 31 de octubre de 2021



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Movimientos de personal

Se tramitaron 108 movimientos de personal, compuestos por 26 altas, 20 bajas, 45 modificaciones de puesto y 17 reingresos.

Reembolsos de lentes

Respecto al beneficio económico que se otorga con la finalidad de coadyuvar al desempeño de las funciones de las personas del servicio público, se presentaron 32 solicitudes de prestación para adquirir lentes graduados.

Rescate y liquidación de seguros

Se realizaron 32 trámites de rescate y de liquidación de seguros de personal, de acuerdo con el detalle que se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Trámites de rescate y de liquidación de seguros

Retiro parcial	Retiro de aportaciones voluntarias	Liquidación SSI
2	9	21

Nota: ssi, seguro de separación individualizado.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Licencias médicas

Al 31 de octubre de 2021, se tramitaron 48 licencias médicas, 1 licencia de paternidad y 1 licencia de maternidad.

Vales de alimentos

Se realizaron, al 31 de octubre de 2021, 66 solicitudes de vales de alimentos por concepto de guardias

para el personal de cada una de las adscripciones de la Sala Regional Especializada, las cuales incluyen vales de desayuno y comida.

Reembolsos y programaciones de seguros de gastos médicos mayores

Se presentaron 23 solicitudes de reembolso de gastos médicos mayores y se solicitaron 3 cartas de atención hospitalaria para la programación de cirugías.

Apoyo de guardería

Al 31 de octubre de 2021, se tramitó el reembolso de 9 solicitudes de apoyo de guardería para personal de la Sala Regional Especializada.

Movimientos y filiaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se realizaron 229 trámites de personal ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2. Trámites del personal ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Altas	Bajas	Movimientos
45	40	144

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Servicio médico

El servicio médico de la Sala Especializada brindó a su personal 263 consultas generales y 2 acciones de salud preventivas que fueron difundidas a todo el funcionariado mediante plática en el Salón de Plenos, correos y panfletos informativos; estas fueron: "Síndrome postCOVID-19" y la campaña de vacunación contra la influenza.

Cuadro 3. Servicio médico

Consultas atendidas	Acciones de prevención para la salud
263	2

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

- 1) Se realizó la campaña de vacunación contra la influenza, con un total de 65 aplicaciones.
- 2) Se impartió la plática "Síndrome postCOVID-19".

Comedor

En consideración de los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19), así como de las medidas de protección emitidas por las autoridades sanitarias, federales y estatales, y de conformidad con el acuerdo general de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fueron suspendidos los servicios de comedor.

No obstante, a fin de que las instalaciones se encontraran en óptimas condiciones para reiniciar actividades, se realizaron trabajos de mantenimiento

preventivo y correctivo en todo el equipo del comedor; limpieza y rehabilitación del filtro y de la campana de extracción; cambio de contracanasta, céspol y mezcladoras de los fregaderos; sustitución de esferas, quemadores, válvulas y contrapeso de estufa; adaptación de parrilla doble con 2 quemadores; mantenimiento de la plancha; corrección de estructura; cambio de 6 ruedas del sistema de baño María; mantenimiento general de la unidad refrigerante; mantenimiento general de muebles de acero inoxidable; limpieza y mantenimiento general de la cafetera, y mantenimiento general y limpieza del dispensador de agua, entre otros trabajos.

Recursos financieros

Ejercicio del presupuesto

En 2020, la Comisión de Administración del TEPJF autorizó a la Sala Regional Especializada un presupuesto base de \$6,442,125.00. En octubre se tuvo un presupuesto modificado de \$7,960,768.58, lo cual representó un incremento de 23.57 %, que equivale a \$1,518,643.58 respecto del presupuesto inicial autorizado.

Los recursos ejercidos, reservados y comprometidos al 31 de octubre de 2021 ascienden a \$7,559,499.49, que significan 94.95 % del presupuesto modificado, y se tiene un presupuesto disponible de \$401,269.09.

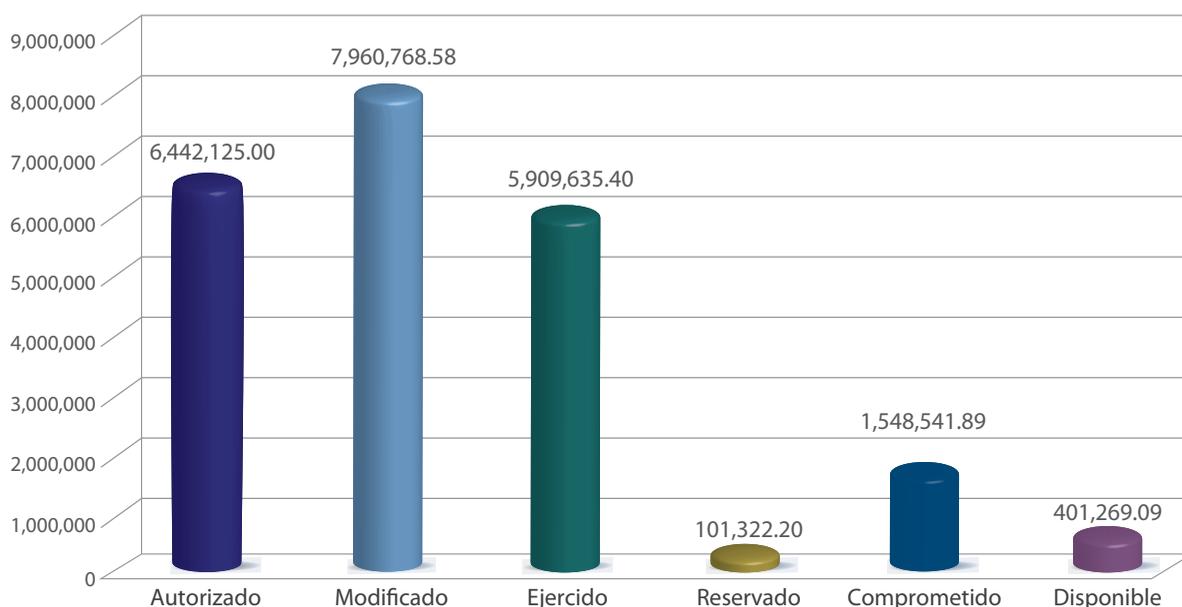
Cuadro 4. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2021^A

Autorizado	Modificado	Ejercido	Reservado	Comprometido	Disponible
6,442,125.00	7,960,768.58	5,909,635.40	101,322.20	1,548,541.89	401,269.09

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 3. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2021^A



^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Ahorros

A continuación se presentan los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal 2021.

Cuadro 5. Presupuesto base^A

Trimestre				Total
I	II	III	IV	
25,000.00	1,251.00	21,000.00	0.00	47,251.00

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gestión financiera

Se realizaron oportunamente 246 pagos de contratos, órdenes de servicio y pedidos, relacionados con el mantenimiento preventivo de las instalaciones (elevadores, equipos de aire acondicionado, planta de emergencia y sistemas hidroneumáticos, entre otros equipamientos), además de distintos servicios, de los cuales resaltan el de interpretación de la lengua de señas mexicana, estenografía, mensajería, fotocopiado, estacionamiento, jardinería, fumigación y limpieza de instalaciones.

Asimismo, se realizaron 168 pagos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Sala Especializada, entre los que se encuentran la compra de material médico, el retiro de residuos peligrosos, los fondos fijos, etcétera.

Cuadro 6. Pagos efectuados, 2020-2021

Contratos, órdenes de servicio y pedidos	Administrativos	Pagos efectuados
246	168	414

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Asimismo, la Sala Regional Especializada realizó 2 charlas virtuales que requirieron recursos para su celebración: Me Pertenezco: la Música como Mecanismo para Romper Esquemas y Gordofobia y Estereotipos.

En seguimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-128/2021, en la cual determinó, entre otras cuestiones, realizar un nuevo

escrutinio y cómputo de todos los paquetes electorales correspondientes a los distritos electorales locales de Campeche, la Sala Regional Especializada también informa los siguientes datos.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en atención a los efectos de la sentencia referida, mediante el oficio PCG/3771/2021, del 21 de agosto de 2021, hizo saber a la Sala Regional Xalapa y a la Sala Regional Especializada que no podrían realizarse el escrutinio y el cómputo en sus instalaciones, por lo que solicitó que este Tribunal Electoral interviniera para la contratación y el acondicionamiento del Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI.

En esa tesitura, la Sala Regional Especializada realizó los trámites correspondientes para la formalización de la renta del referido centro de convenciones.

Además, derivado de lo anterior, se registraron y se comprobaron 63 comisiones de viáticos por parte de la Delegación Administrativa de la Sala Especializada.

Recursos materiales

Órdenes de servicio y pedidos

Con el propósito de suministrar los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, la Delegación Administrativa efectuó 48 procedimientos de adjudicación directa por medio de 34 órdenes de servicio y 14 pedidos. Cabe resaltar que en las adquisiciones se privilegió la racionalidad del presupuesto mediante un seguimiento y un control permanentes de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Cuadro 7. Órdenes de servicio y pedidos

Órdenes de servicio	Pedidos	Total
34	14	48

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Con lo anterior se atendieron, por nombrar algunas, las siguientes necesidades de la Sala Regional Especializada:

- 1) Reubicación de equipos de aire acondicionado.
- 2) Mantenimiento de los vehículos asignados a la Sala Regional Especializada.
- 3) Instalación de un muro verde en el vestíbulo de la Sala Regional Especializada.
- 4) Mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado.
- 5) Instalación de luminarias en el estacionamiento vehicular.
- 6) Sustitución de alfombra del Salón de Plenos.
- 7) Charla virtual Gordofobia y Estereotipos.
- 8) Charla virtual Me Pertenezco: la Música como Mecanismo para Romper Esquemas.
- 9) Recolección de los residuos peligrosos.
- 10) Adecuaciones en el edificio.
- 11) Mantenimiento de los sillones ejecutivos de la Sala Regional Especializada.
- 12) Instalación de placas en braille en los elevadores.

- 13) Mantenimiento correctivo de los elevadores.
- 14) Suministro de letras en material de acero con las leyendas "TEPJF" y "Sala Regional Especializada", así como el escudo nacional para el Salón de Plenos de la Sala Regional Especializada.
- 15) Compra de piso laminado para sustituir el dañado.
- 16) Desazolve y limpieza del drenaje.
- 17) Reparación de la trituradora.
- 18) Limpieza y desinfección de la cisterna.
- 19) Mantenimiento de la duela de madera del Salón de Plenos.
- 20) Limpieza de la velaria del comedor institucional.
- 21) Mantenimiento preventivo y correctivo de la cocina del comedor.
- 22) Renta del Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI para el nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales correspondientes a los distritos electorales locales de Campeche.
- 23) Mantenimiento del mobiliario de madera del sexto piso.
- 24) Limpieza de los vidrios.
- 25) Instalación de acumuladores para las celdas de la planta generadora.
- 26) Mantenimiento del retablo ubicado en el vestíbulo de la Sala Regional Especializada.

Contratos

Al 31 de octubre de 2021, la Sala contaba con 25 contratos vigentes para su adecuado funcionamiento. Entre los principales de ellos se menciona el mantenimiento de las instalaciones, el aire acondicionado, los elevadores, la subestación eléctrica y

los equipos hidroneumáticos; los servicios básicos e indispensables de limpieza, fotocopiado, jardinería, servicio postal y estacionamiento; el suministro de gas licuado de petróleo (LP) y diésel, y los servicios de interpretación del español a la lengua de señas mexicana y de estenografía.

Activo fijo

La Sala Regional cuenta con 1,079 bienes muebles y 553 bienes informáticos. Al 31 de octubre de 2021, se disponían de 94 resguardos actualizados.

Mantenimiento vehicular

La Sala Especializada privilegia la prevención y el ahorro del presupuesto mediante acciones de control de su parque vehicular; con esto logró que, de los 26 servicios de mantenimiento realizados, 24 fueran preventivos y solo 2 se trataran de mantenimiento correctivo.

Cuadro 8. Mantenimiento vehicular

Preventivo	Correctivo	Total
24	2	26

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Se realizaron las gestiones y los trámites para el pago de 9 tenencias vehiculares, así como las diligencias necesarias para el pago de 12 verificaciones vehiculares.

Mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones

En el rubro de mantenimiento, se implementaron recorridos semanales de revisión y supervisión. Así, con los 207 servicios realizados a los equipos, sistemas e instalaciones de la Sala Regional se logró que estos tuvieran un funcionamiento óptimo.

Cuadro 9. Mantenimiento de equipo e instalaciones

Preventivo	Correctivo	Total
196	11	207

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Proyectos prioritarios

Se elaboraron propuestas de diseño arquitectónico en diferentes áreas con el fin de mejorar asuntos como la seguridad, la atención al personal, el mantenimiento y el funcionamiento de las áreas correspondientes, las cuales fueron las siguientes:

- 1) Acceso principal: mejorar la accesibilidad y el control de seguridad.
- 2) Águila institucional: adecuación del águila en el área asignada.
- 3) Comedor-cocina: mejorar la funcionalidad y la visibilidad.
- 4) Área de servicio: mejorar la función del vestíbulo y la visibilidad.

- 5) Azotea: propuesta de azotea verde que contemple 40 metros cuadrados de 375 metros cuadrados.
- 6) Servicio médico: mejorar la distribución de las áreas y la atención al personal.

Informática

Conscientes de que el portal de internet es uno de los principales medios de comunicación de la Sala Regional Especializada con la ciudadanía, las resoluciones de las sentencias se publican, por lo general, en menos de 96 horas después de su aprobación y están disponibles en el sitio web para la consulta ciudadana. Asimismo, se publicaron 49 avisos de sesiones públicas y 60 actualizaciones del Catálogo de Sujetos Sancionados.

Durante el periodo que se informa se transmitieron 49 sesiones públicas celebradas por la Sala Regional Especializada, las cuales fueron almacenadas en su canal institucional de YouTube y en su portal de internet para ser consultadas posteriormente.

Se atendieron 1,757 solicitudes relacionadas con servicios informáticos, en los que se incluyen asesorías, capacitación, soporte técnico a las servidoras y los servidores públicos de la Sala Regional Especializada en cuanto al uso y manejo de las herramientas informáticas —tales como correo electrónico, videoconferencias, sistemas de información, herramientas ofimáticas, sistemas operativos, antivirus, entre otros— o a problemas técnicos de operación de los equipos de cómputo.

Se realizaron tareas de administración, operación, mantenimiento y monitoreo del funcionamiento de los equipos servidores, el almacenamiento, la red de voz, los datos, la seguridad y las comunicaciones, las cuales estuvieron encaminadas a proporcionar y mantener la continuidad de los servicios informáticos de la Sala.

Se transmitieron diversas actividades realizadas por la Sala Especializada a través de los canales institucionales de Facebook, YouTube y Twitter.

Austeridad y racionalidad presupuestal

El ejercicio del gasto de la Sala Especializada se efectuó con disciplina, eficiencia, eficacia y transparencia, para lo cual se aplicaron medidas de austeridad y racionalidad mediante el uso adecuado y responsable de los recursos públicos, y se difundieron campañas para el ahorro de energía eléctrica y de consumo de agua, la sustitución de luminarias por tubos de led, el reciclaje de papel y el uso adecuado de las fotocopiadoras e impresoras, entre otros aspectos. Adicional a lo anterior, se realizaron recorridos permanentes para apagar las luces y los equipos en horarios de comida y de salida de labores, así como revisiones en los baños y en la cocina para detectar y evitar fugas de agua.

Control interno

En el marco del control interno, la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT 2021) homologado en actividades, registros, indicadores y medios de verificación con las otras 6 delegaciones administrativas de este órgano jurisdiccional.

Además, se llevaron a cabo mensualmente reuniones de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto, así como del cumplimiento de las metas y los programas en materia de recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales, tecnologías de la información, servicio médico y servicios de mantenimiento.

Protección civil

En materia de protección civil se realizaron diversas acciones, entre ellas están 3 capacitaciones para el personal de Protección Institucional y ambos turnos de Protección Federal sobre los protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil, impartidas por personal de la Dirección General de Protección Institucional.

Dichos cursos están apegados al programa de capacitaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC). Los siguientes cursos fueron realizados a

través de la plataforma de educación a distancia Aula Virtual para quienes integran la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y las personas brigadistas de la Sala Regional Especializada: "Básico de primeros auxilios", "Básico de prevención, combate y extinción de incendios", "Medidas preventivas en caso de sismo" y "Brigada de evacuación y repliegue".

Asimismo, el 21 de junio y el 19 de septiembre de 2021 se llevaron a cabo el primer y el segundo Simulacro Nacional, con la participación de la UIPC y las personas brigadistas de la Sala Regional Especializada, al igual que el personal que se encontraba en labores. Por otra parte, se llevaron a cabo las inspecciones oculares en 2 ocasiones a todo el equipo de seguridad (anclajes, cuerdas, arneses y mosquetones) de las empresas que acudieron a brindar el servicio para realizar el lavado de ventanas y ventanales externos de la Sala, y la limpieza y pulido del retablo ubicado en el vestíbulo del inmueble.

Por último, se llevaron a cabo todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los siguientes sistemas y equipos de seguridad:

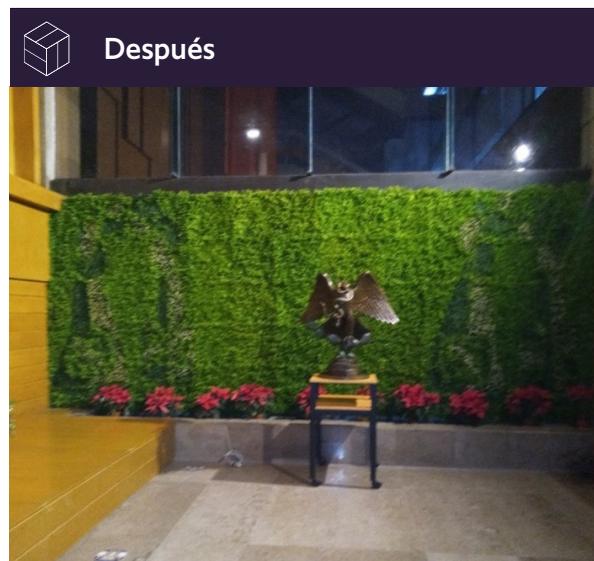
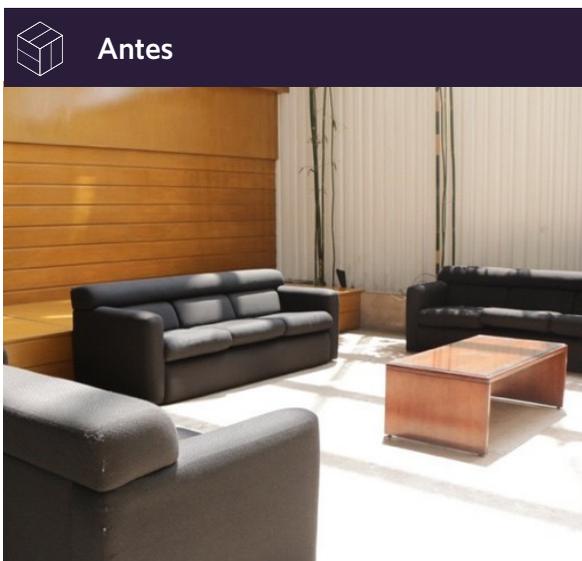
- 1) Sistemas de detección de humo y supresión de incendios a base de gas limpio FM-200, tanto

para el circuito cerrado de televisión (CCTV) como en el sitio donde se ubican los equipos de telecomunicaciones (SITE).

- 2) Máquina de rayos X marca Rapiscan.
- 3) Arco detector de metales marca Garrett.
- 4) Equipo y componentes del sistema de pararrayos.
- 5) Sistema de alerta sísmica Sasper.
- 6) Cajero automático Banorte.
- 7) Cámaras de videovigilancia, grabadores de video digital (DVR) y componentes dentro del CCTV.
- 8) Prueba de presión y detención de grietas en 4 mangueras contra incendios ubicadas dentro del inmueble.

Rehabilitación

Se realizaron, en la primera y la segunda quincena de noviembre de 2020, adecuaciones en la zona del vestíbulo, así como la instalación de las letras y el escudo nacional.





Antes



Después



De igual forma, se rehabilitó la alfombra del Salón de Plenos, en la primera quincena de diciembre de 2020.

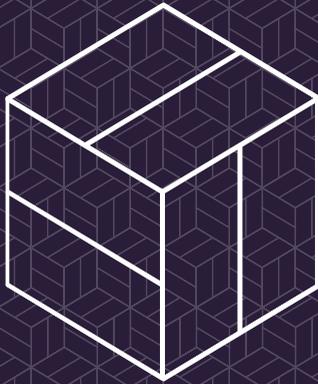


Antes



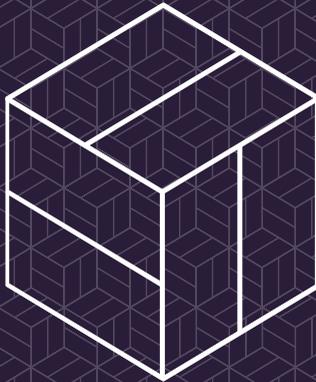
Después





Recuento de la elección de la gubernatura de Campeche, 2021





Curso virtual de capacitación

La Sala Regional Xalapa y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llevaron a cabo, del 24 al 26 de agosto de 2021, la diligencia del recuento de la elección de la gubernatura de Campeche en el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI.

Lo anterior, en acatamiento a la sentencia del pleno de la Sala Superior dictada en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-128/2021 y sus acumulados, en la cual ordenó realizar el recuento de 1,190 paquetes electorales provenientes de los 21 distritos electorales de la citada entidad federativa y vinculó, entre otras autoridades, a los plenos de la Sala Xalapa y la Sala Especializada a efectos de dirigir la encomienda citada.

Para efectuar dicha labor, el 21 de agosto de 2021, con la colaboración de la Escuela Judicial Electoral (EJE), se impartió al personal de ambas salas un curso virtual de capacitación intensivo relacionado con la introducción y los precedentes del recuento, la recolección y el traslado de los paquetes, y con la revisión práctica de las reglas del recuento.





Recolección y traslado de los paquetes

Recolección de paquetes electorales

1. Condiciones de la bodega electoral
2. Sellos en la puerta
3. Identificación de los paquetes electorales

FORO DE DATOS
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN ANTE EL TEPJF

PREPARADO PARA:



Revisión práctica de las reglas del recuento ordenado en Campeche



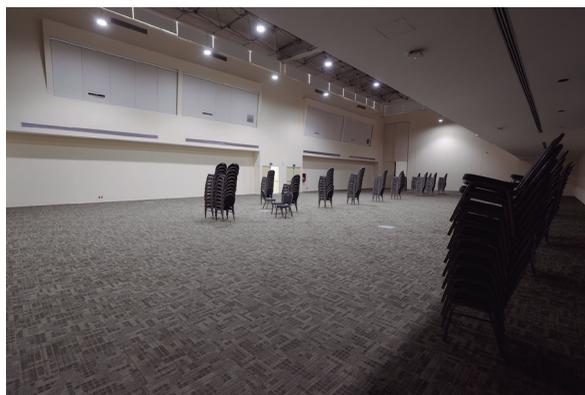
Logística

En atención a la orden de los plenos de las salas regionales Xalapa y Especializada del TEPJF, las delegaciones administrativas de ambos órganos jurisdiccionales llevaron a cabo diversas acciones para proporcionar al funcionariado judicial los espacios necesarios en el referido centro de convenciones de Campeche.

De igual forma, se tramitó la adquisición o dotación de viáticos para 174 personas del funcionariado electoral —de estos, 62 correspondieron al personal de la Sala Especializada—, así como la dotación de material de protección contra el virus SARS-CoV-2

(causante de la COVID-19), papelería, mesas, sillas, equipo de cómputo, impresoras, internet, vehículos para la recolección de los paquetes electorales de los 21 distritos, agua, comida, pruebas de antígenos para el personal del Tribunal y de las representaciones de los partidos políticos que así lo requirieron, entre otros.

El 23 de agosto de 2021, el secretariado general de acuerdos de ambas salas regionales acondicionó 1 área del recinto como bodega para el resguardo de los paquetes electorales, así como 6 salones del centro de convenciones para cada magistratura de los 2 plenos, en los cuales se distribuyeron 30 mesas de trabajo.



Recolección de paquetes electorales

El 23 y 24 de agosto de 2021, se designó al secretario de estudio y cuenta y al personal del área de

Actuaría Judicial de ambas salas regionales para que recolectaran los 1,190 paquetes de las 21 demarcaciones distritales electorales locales de Campeche y los trasladaran al centro de convenciones a fin de efectuar la labor jurisdiccional encomendada.



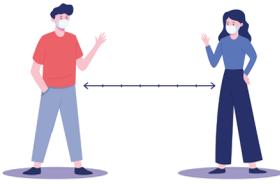
Acondicionamiento del recinto

De manera conjunta, las secretarías ejecutivas de las referidas salas regionales acondicionaron el inmueble del Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI con la señalética de la

bodega para el resguardo de los paquetes, así como la de los distintos salones que fueron acondicionados para llevar a cabo el recuento y la necesaria para respetar la sana distancia. De igual forma, organizaron la logística para llevar a cabo el registro de quienes representaban a los 10 partidos políticos que participaron en la diligencia.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

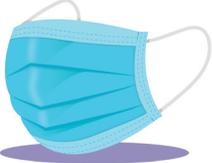
RECUENTO TOTAL DE VOTOS ELECCIÓN ORDINARIA CAMPECHE 2021



MANTENER SANA DISTANCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

RECUENTO TOTAL DE VOTOS ELECCIÓN ORDINARIA CAMPECHE 2021



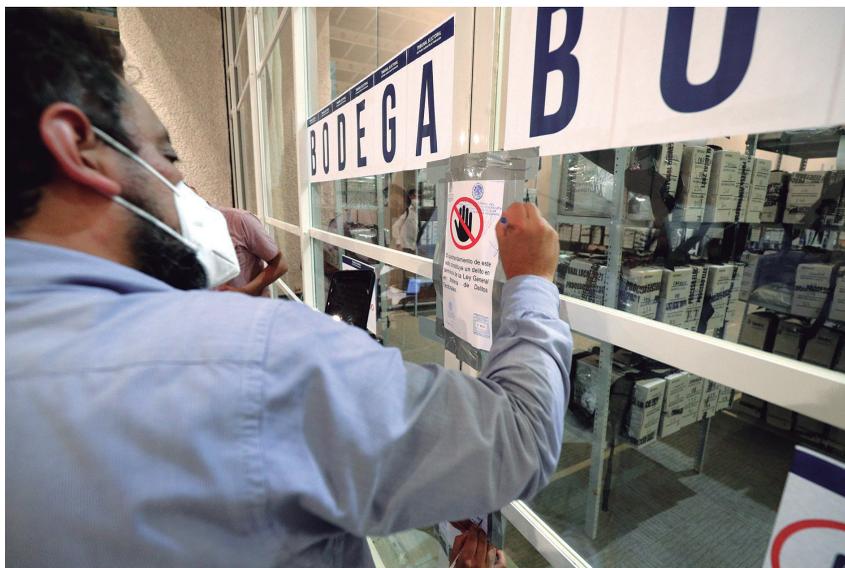
USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

RECUENTO TOTAL DE VOTOS ELECCIÓN ORDINARIA CAMPECHE 2021



USO DE GEL CONSTANTEMENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



SOLO PERSONAL AUTORIZADO

EL ACCESO NO AUTORIZADO A ESTE LUGAR CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

Comunicados

El 25 de agosto de 2021, a las 9:00 horas, los magistrados presidentes de la Sala Xalapa y la Sala Especializada —Enrique Figueroa Ávila y Rubén Jesús Lara Patrón— emitieron un mensaje de bienvenida y dieron inicio a la diligencia del recuento de los votos.



Una vez concluida la diligencia, se abrió la bodega de resguardo de los paquetes electorales y los magistrados presidentes de dichas salas regionales dieron

una conferencia de prensa en la que informaron a distintos medios de comunicación locales y nacionales los resultados del recuento.



Cabe destacar que las labores jurisdiccionales no fueron suspendidas, pues la Sala Regional Especializada llevó a cabo la sesión pública no presencial por videoconferencia el 28 de agosto de 2021, una vez que el magistrado presidente, Rubén Jesús Lara Patrón, entregó las actas de la diligencia del recuento en la Oficialía de Partes de la Sala Superior.



Finalmente, el 7 de septiembre de 2021, los plenos de la Sala Xalapa y la Sala Especializada organizaron, en colaboración con las secretarías ejecutivas, la entrega virtual de reconocimientos, con la finalidad de agradecer el esfuerzo de las 96 personas designadas para llevar a cabo el recuento de la elección de la gubernatura de Campeche.



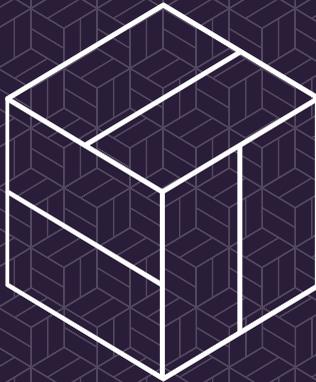
Justicia electoral a la semana

El 20 de octubre de 2021, como parte del programa *Justicia electoral a la semana online* con Lucy Farías, transmitido en el canal de YouTube del TEPJF, se entrevistó a los magistrados presidentes Rubén Jesús Lara Patrón y Enrique Figueroa Ávila. En este conversaron respecto a los pormenores de la diligencia del recuento de la elección de la gubernatura de Campeche en el referido proceso electoral federal.



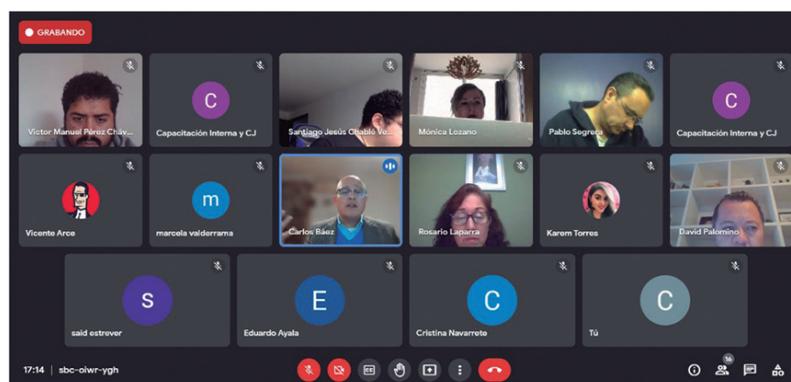
Capacitación





Capacitación interna

La Sala Regional Especializada, en coordinación con la Escuela Judicial Electoral (EJE), impartió 2 cursos de capacitación en atención al Programa de Mejora Continua para el Fortalecimiento Jurisdiccional de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El primero de ellos fue el curso “Argumentación jurídica”, llevado a cabo del 6 al 8 de octubre de 2021.



La segunda capacitación impartida para el personal de la Sala Regional Especializada fue el curso “Justicia abierta”, implementado con el formato virtual autoejecutable, del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

Quinta edición de la Semana Naranja

Como parte del Programa Anual de Trabajo, la Sala Regional Especializada llevó a cabo la quinta edición de la Semana Naranja, en la cual se impartieron diversas actividades con la intención de visibilizar, sensibilizar y generar conciencia sobre el problema social de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Estas actividades iniciaron el 27 de noviembre de 2020 con el conversatorio virtual Las Nuevas Masculinidades, con la participación de Miguel

Moguel, cuyo objetivo fue visibilizar cómo los roles de género limitan a las mujeres y a los hombres en su desarrollo individual y social.



Noviembre de 2020

**TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación**



Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

**Conversatorio Virtual:
Las nuevas Masculinidades**

27 de noviembre de 2020
15:30-16:30 horas

Transmisión en vivo
f t ▶



Ponente

Miguel Moguel

Maestro en Derechos Humanos y Democracia



Participante

Gabriela Villafuerte Coello

Magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF



Participante

Alejandra Olvera Dorantes

Auxiliar Jurídica de la Ponencia del Magistrado Luis Espíndola Morales de la Sala Regional Especializada del TEPJF



Participante

Luis Espíndola Morales

Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF



Moderador

Rubén Jesús Lara Patrón

Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF



Asimismo, el 30 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la charla y concierto Me Pertenezco: la Música como Mecanismo para Romper Esquemas, con

la presencia de la cantante Audry Funk. En esta dinámica, por medio de la música, se compartieron mensajes de apoyo hacia las mujeres violentadas.



Noviembre de 2020

Me pertenezco: la música como mecanismo para romper esquemas.

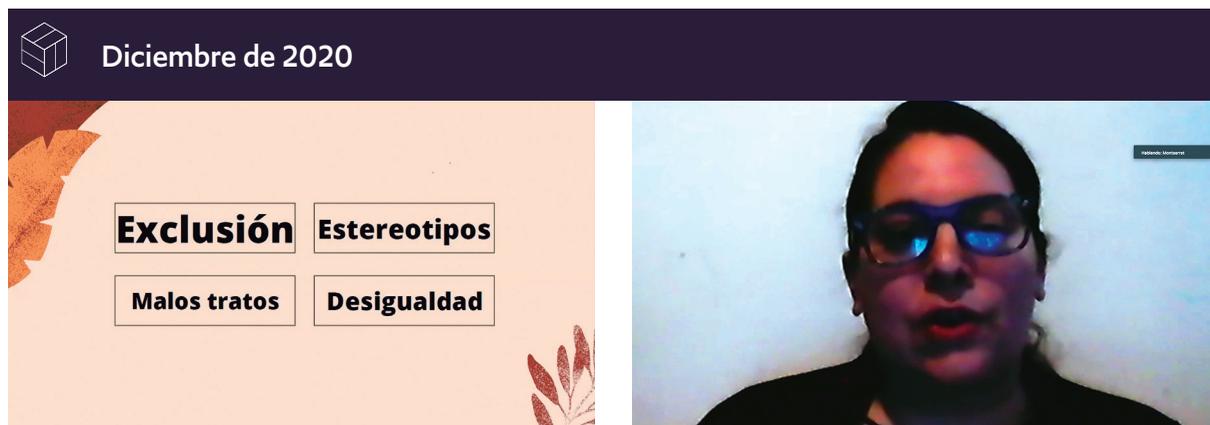
Charla y concierto

30 de noviembre de 2020



El 2 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la charla Gordofobia y Estereotipos, con la participación de Monserrat J. Pérez Campos, en la que conversó

acerca de los patrones físicos estéticos establecidos en las relaciones interpersonales.



Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

Gordofobia y estereotipos Charla

2 de diciembre de 2020
16:00 horas

Transmisión en vivo
f t v g



Charla con

Montserrat J. Pérez Campos
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Luis Espindola Morales
Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF

Gabriela Villafuerte Coello
Magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF



El 11 de marzo de 2021 se realizó el panel virtual Violencia de Género y los Medios de Comunicación, con las exposiciones de las periodistas Peniley Ramírez, Nayeli Roldán y Jafet Tirado, en el cual

se abordó la problemática social respecto a la libertad de expresión en los medios de comunicación y la violencia contra las mujeres en razón de género.



Marzo de 2021

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“El periodismo hecho por mujeres nos ayuda a tener una visión más amplia de distintos temas, desde la que se puede generar posiciones para aplicar el derecho de manera encaminada a que todos y todas tenemos el mismo valor frente a la norma.” -Rubén Lara, Magdo, Presidente de la #SalaEsp.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“A la sociedad le beneficia que haya un periodismo que cuestione normalidades aprendidas, que plantees que algo que se considera usual, no lo convierte en normal y que algo considerado común, no lo hace normal y correcto.” -Peniley Ramírez, Periodista.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“Estamos formando parte de una generación de mujeres periodistas de investigación que estamos aportando no solamente al periodismo, a la política nacional, sino también abriendo la brecha para las que vienen.” -Nayeli Roldán, Periodista.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“8 de marzo fue un día en el que recordamos, vivimos y fuimos partícipes de la lucha, por el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por una vida libre de violencia y discriminación, en igualdad de condiciones a la que aspiramos todas las mujeres y niñas.” -Alejandra Olvera, Secretaria de Estudio y Cuenta Regional.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“Las periodistas han alzado la voz y hecho visible las violencias y desigualdades con las que se enfrentan día con día al desempeñar su labor. El llamado es a erradicar estas prácticas deleznales y sumarnos para revertir líneas editoriales de corte patriarcal.” -Luis Espindola, Magdo, de la #SalaEsp.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
 Sala Regional Especializada

“Aprendí que en México ser mujer y ser periodista es un doble acto de rebeldía y de resistencia. No tendría porqué ser así. Y sin romantizar estas condiciones, celebro a todas mis compañeras por resistir todos los días y hacer su trabajo con amor y pasión.” -Jafet Tirado, Periodista.

Panel virtual “Violencia de género y los medios de comunicación”

Asimismo, el 25 de marzo de 2021 se presentó en formato virtual el libro *No son micro. Machismos cotidianos*.



Marzo de 2021



El 26 de abril de 2021 se realizó el conversatorio virtual Sin Ellas Nunca, Con Ellas Siempre, con la participación de Ana Fátima López Iturríos y María

F. Santos Villarreal, en el que se abordaron temas diversos acerca de la violencia intrafamiliar.

 **Abril de 2021**

 Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Conversatorio Virtual:
“Sin ellas nunca, con ellas siempre”



“Busquemos retractoros del patriarcado que logren hacer corresponsabilidades con las mujeres, requerimos romper estructuras patriarcales, transformar los partidos políticos desde adentro para no maquillar el sesgo de género y las brechas de desigualdad”. - Fátima López, Red de Abogas Violeta



 Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Conversatorio Virtual:
“Sin ellas nunca, con ellas siempre”



“La violencia política afecta directamente a todas las candidatas, pero sobre todo a las mujeres que quieren serlo porque la política no solo expone su físico o su vida, también refuerza estereotipos que las violentan”. - María Santos, Red de Abogas Violeta



 Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Conversatorio Virtual:
“Sin ellas nunca, con ellas siempre”



“El reto para las autoridades ante la violencia política de género es establecer medidas cautelaras cuando están en juego situaciones que involucran una violencia que muchas veces no es visible, objetiva o verificable”. - Rubén Lara, Magistrado presidente de la Sala Especializada.



El 25 de mayo de 2021 se presentó virtualmente el libro *Del sufragio a la paridad. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México*, de la autoría de la senadora de la república Beatriz Paredes Rangel y la exsenadora Guadalupe Gómez Maganda.

Maganda, en el cual se exponen los procesos legislativos llevados a cabo por el Poder Legislativo con la finalidad de lograr la paridad en el Congreso de la Unión.

Mayo de 2021

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Presentación del libro:

DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD

Evolución de la participación electoral de las mujeres en México.

Beatriz Paredes Rangel
Senadora de la República

Guadalupe Gómez Maganda
Exsenadora, LVII Legislatura

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado Páte. de la #SalaEsp

Luis Espindola Morales
Magistrado de la #SalaEsp

17:00 horas

25 de mayo

2021

Transmisión **en vivo** [f](#) [t](#) [▶](#)

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Beatriz Paredes Rangel
Senadora de la República

Presentación del libro: DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México.

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado Páte. de la #SalaEsp

Presentación del libro: DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México.

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Guadalupe Gómez Maganda
Exsenadora, LVII Legislatura

Presentación del libro: DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México.

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

Luis Espindola Morales
Magistrado de la #SalaEsp

Presentación del libro: DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD. Evolución de la participación electoral de las mujeres en México.

Por otro lado, el 28 de junio de 2021 se efectuó la videocharla Los Derechos Político-Electorales de las Personas Trans: hacia una Justicia Compensatoria y Restaurativa, con la participación de Fernanda

Salomé Perera Trejo, primera persona transexual candidata a una gubernatura en el país. En esta se generó un diálogo en torno a los derechos político-electorales de la comunidad de la diversidad sexual.

Junio de 2021

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de
Igualdad de Derechos y
Paridad de Género

Sala Regional Especializada

junio
28

VIDEOCHARLA

"Los derechos político-electorales de las personas trans: hacia una justicia compensatoria y restaurativa"

"Lo que se requiere más que visibilidad, es que se trabaje, que haya resultados y hechos contundentes a favor de la comunidad #LGBTTIQ"

-Fernanda Salomé Perera Trejo,
Protagonista transexual, candidata a la gubernatura de Zacatecas, Partido Acción Nacional.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de
Igualdad de Derechos y
Paridad de Género

Sala Regional Especializada

junio
28

VIDEOCHARLA

"Los derechos político-electorales de las personas trans: hacia una justicia compensatoria y restaurativa"

"Cuando los derechos no son de todos y de todos no son derechos, son privilegios. Cuando el ejercicio de los derechos no es el mismo, no estamos hablando de la posibilidad de ejercer o llevar a cabo un derecho"

-Rubén Jesús Lara Patrón
Magistrado suplente de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de
Igualdad de Derechos y
Paridad de Género

Sala Regional Especializada

junio
28

VIDEOCHARLA

"Los derechos político-electorales de las personas trans: hacia una justicia compensatoria y restaurativa"

"Sigamos trabajando a favor de la diversidad social, respetando sus derechos y fomentando la participación de las personas de la comunidad #LGBTIQ+ en los espacios democráticos y en su participación electoral"

-Luis Espíndola Morales,
Magistrado de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de
Igualdad de Derechos y
Paridad de Género

Sala Regional Especializada

junio
28

VIDEOCHARLA

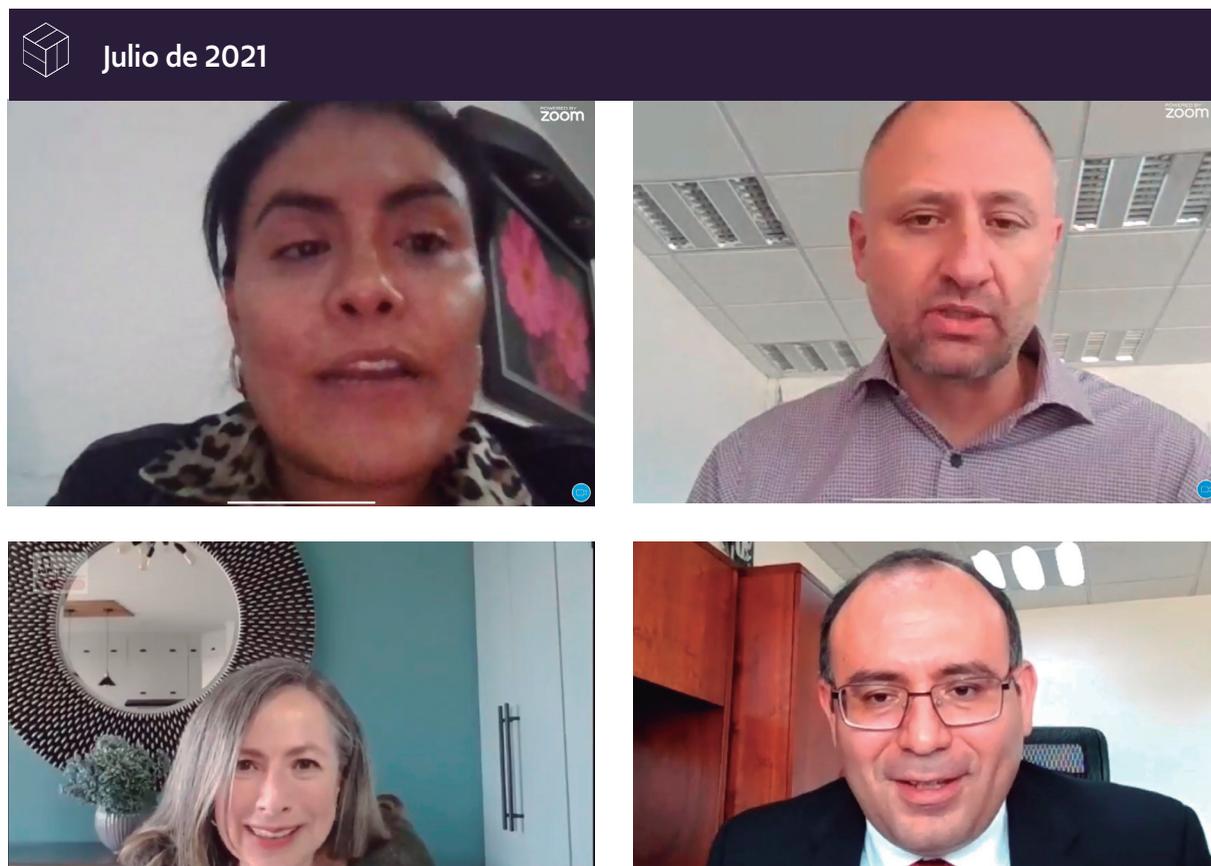
"Los derechos político-electorales de las personas trans: hacia una justicia compensatoria y restaurativa"

"Como dicen les y los compas zapotistas: 'crear un mundo donde quepan todos los mundos', ese debe ser nuestro objetivo como sociedad, y no perder esa oportunidad por nuestras infancias, para que sepan que tienen la posibilidad de tener la vida que decidan"

-Mónica Lozano Ayala,
Protagonista de la historia de la diversidad sexual, activista y promotora de la participación política de las personas trans.

Posteriormente, el 23 de julio de 2021 se llevó a cabo la videoconferencia “El ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas”, en la que Eufrosina Cruz Mendoza

compartió el proceso legislativo de las reformas a la Constitución de Oaxaca, en las que se reconocieron los derechos político-electorales de las mujeres indígenas.



De igual forma, el 27 de septiembre de 2021 se realizó el conversatorio virtual Las Sentencias Dictadas con Perspectiva de Género como Mecanismos para Garantizar los Derechos Humanos, con

la exposición de Martha Fabiola King Tamayo, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

 **Septiembre de 2021**

 **TRIBUNAL ELECTORAL**
del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
Sala Regional Especializada

septiembre **27** 17:00 horas

 **CONVERSATORIO VIRTUAL**
Las sentencias dictadas con perspectiva de género como mecanismo para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Martha Fabiola King Tamayo

 Magistrada de la 11ª Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México

Transmisión **en vivo**   



Finalmente, el 25 de octubre de 2021 se efectuó el conversatorio ¿Han Sido Suficientes las Reformas sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género?, con la presencia de la senadora

de la república Martha Lucía Micher Camarena. En este habló respecto a las últimas reformas legales en materia de derechos humanos y violencia de género.

Octubre de 2021



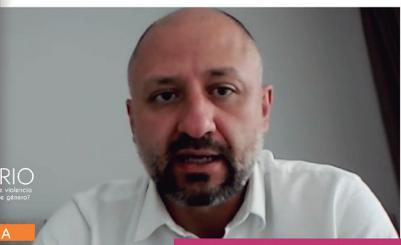
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

CONVERSATORIO

¿Han sido suficientes las reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género?

DÍA NARANJA



*“Malu Micher es una mujer que habla, no desde una posición, si no desde una convicción y una lucha que ha llevado en carne propia, sus palabras y la vehemencia con la que transmite sus ideas, es para nosotras y nosotros muy importante.”- Rubén Jesús Lara Patrón, magistrado presidente de la Sala Especializada del TEPJF



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

CONVERSATORIO

¿Han sido suficientes las reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género?

DÍA NARANJA



*“Cuando hablamos de democracia paritaria se supone que tendría que haber una igualdad sustantiva, que no existe, porque las mujeres que están en precampañas, campañas trabajando, tienen que invertir tiempo valioso para defenderse. Las mujeres tienen que defenderse por ser mujeres.”- Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

CONVERSATORIO

¿Han sido suficientes las reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género?

DÍA NARANJA



*“Es necesario transitar a la materialización de la causal de nulidad en materia de Violencia Política en Razón de Género; como parte de los avances de las instituciones mexicanas para la erradicación de la #ViolenciaDeGénero.” - Luis Espindola Morales, magistrado de la Sala Especializada del TEPJF



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

CONVERSATORIO

¿Han sido suficientes las reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género?

DÍA NARANJA



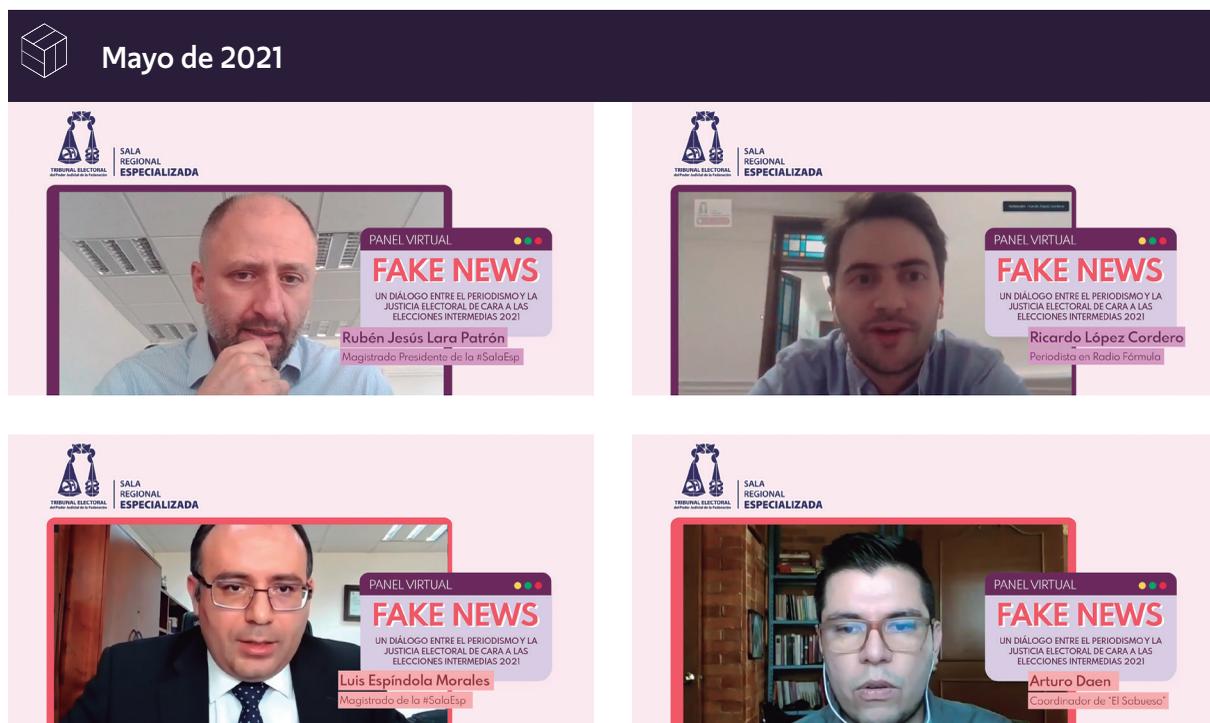
*“La participación de las mujeres en el ámbito político no solo es un #DDHH que debe ser garantizado, si no un requisito indispensable tanto para el adecuado funcionamiento de la democracia, como para el desarrollo próspero de nuestra sociedad.” - Martha Lucía Micher Camarena, senadora de la República

Actividades

La Sala Regional Especializada realizó diversas actividades de temáticas relacionadas con la labor jurisdiccional de su competencia.

Una de ellas fue el panel virtual *Fake News*: un Diálogo entre el Periodismo y la Justicia Electoral de

Cara a las Elecciones Intermedias 2021, que se llevó a cabo el 21 de mayo de 2021, con las exposiciones de los periodistas Arturo Daen y Ricardo López Cordero, a fin de generar un espacio de discusión y reflexión en torno al fenómeno de las noticias falsas y el modelo de la comunicación política.



El 6 de septiembre de 2021 se efectuó la videoconferencia “Las fronteras de la libertad de expresión en la comunicación político-electoral”, con la participación de la periodista argentina Agustina del Campo.

 **Septiembre de 2021**

 **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

VIDEOCONFERENCIA
Las fronteras de la libertad de expresión en la comunicación político-electoral



AGUSTINA DEL CAMPO
Directora del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Universidad de Palermo

6 de septiembre de 2021

16:00 horas | **En vivo**
f t ▶



Finalmente, el 28 de septiembre de 2021 se realizó el conversatorio Justicia Abierta y Transparencia en los Tribunales Electorales, con la ponencia de Francisco Javier Acuña Llamas, en el que se destacó

la función del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en el ámbito de los tribunales electorales mexicanos.

 Septiembre de 2021



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

CONVERSATORIO



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

28 de septiembre de 2021

11:00 horas

Justicia abierta y **TRANSPARENCIA** en los tribunales electorales



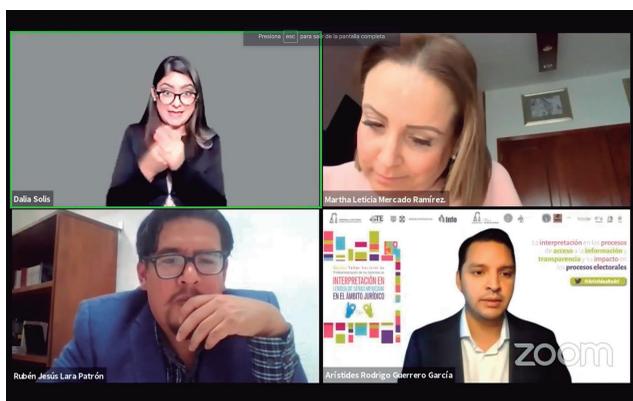
Transmisión **en vivo**   



Capacitación externa

La Sala Especializada, en colaboración con el TEPJF, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indiscapacidad CDMX), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), la Asociación de Intérpretes y Traductores en Lengua de Señas de la República Mexicana, A. C. (AIT-LS) y

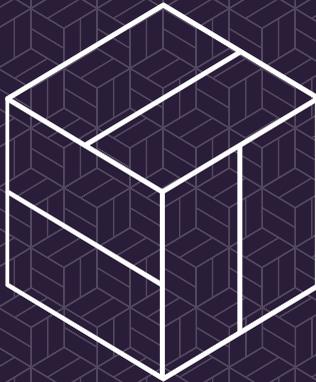
la Asociación de Intérpretes en Lengua de Señas del Distrito Federal, A. C. (AILSDF), convocaron al 5.º Taller Nacional de Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el Ámbito Jurídico, llevado a cabo el 3, 4 y 5 de diciembre de 2020; este tuvo como objetivo dar continuidad a la línea de capacitación compuesta por temas jurídicos de diversas materias, para reforzar las herramientas práctico-metodológicas necesarias para las personas intérpretes en lengua de señas mexicana.



TALLER VIRTUAL

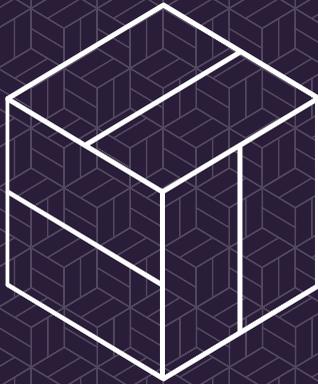
3, 4 y 5 de DICIEMBRE de 2020





Justicia cercana a la ciudadanía





Comunicación social

La Sala Regional Especializada difundió su labor jurisdiccional por medio de la transmisión en vivo de 49 sesiones públicas de resolución a través de sus plataformas digitales, las cuales se llevaron a cabo en formato de videoconferencia y contaron con intérpretes en lengua de señas mexicana (LSM), a fin de generar condiciones de igualdad en el acceso a la información pública.

Asimismo, se difundieron 67 boletines de prensa, en los que se informaron los asuntos resueltos. En el sitio web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se publicaron las versiones estenográficas de las sentencias y se pusieron a disposición de los medios de comunicación mediante el correo electrónico institucional.

Plataformas digitales

La Sala Especializada gestionó campañas de comunicación digital con el objetivo de acercar a la ciudadanía su quehacer jurisdiccional, la información sobre el procedimiento especial sancionador, el derecho en materia político-electoral, los datos relativos al proceso electoral 2021, así como asuntos de relevancia acerca de la pandemia de la COVID-19 y su impacto, a través de las siguientes redes sociales.

-  SalaEspecializadadelTEPJF
-  TEPJF_Esp
-  TEPJF Sala Regional Especializada
-  tepjf_esp

Esos temas se atendieron con la gestión y realización de materiales gráficos y audiovisuales en lenguaje ciudadano para cada plataforma digital, con la finalidad de mantener la interacción activa con la audiencia mediante el diálogo abierto, cercano y eficaz, de la manera que se describe a continuación.

1. Se difundieron los asuntos por resolver en las sesiones públicas de la Sala Especializada, así como la resolución de cada uno.



BOLETÍN DE PRENSA

Pablo de la Llave No. 110 Col. Bosques de Tetzameya C.P. 04730
Alcaldía Coyoacán Tel. 57224000

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2021
No. 45/2021

EL PRESIDENTE DE MÉXICO, LOS TITULARES Y PERSONAL DE CEPROPIE Y DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y MORENA NO VULNERARON LA LEY ELECTORAL EN CONFERENCIA MATUTINA: SALA ESPECIALIZADA

- En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior de este Tribunal Electoral, el Pleno concluyó que las expresiones emitidas en la conferencia matutina del pasado 7 de julio, por el Presidente de la República y la directora adscrita a la Coordinación de Comunicación Social trataron sobre una crítica a la labor periodística de diversos medios de comunicación.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó, por mayoría de votos, en cumplimiento a lo ordenado en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador dictados en los expedientes SUP-REP-417/2021 y acumulados, resueltos por la Sala Superior de este tribunal electoral, que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, los titulares del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) y de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, la Directora de Área, adscrita a dicha coordinación, Ana Elizabeth García Vilchis y MORENA, no adquirieron indebidamente tiempos en radio televisión y tampoco realizaron un uso indebido de recursos públicos, con la difusión de la conferencia matutina del pasado 7 de julio, de manera concreta por los pronunciamientos realizados en la sección "Quién es quién en las mentiras de la semana", en torno al monitoreo de medios realizado por el INE y la UNAM y su cobertura específica sobre MORENA en el marco del proceso electoral 2020-2021.

De esta manera, tomando en consideración las directrices establecidas por la Sala Superior respecto de las manifestaciones expresadas por el titular del Ejecutivo Federal, y de la referida directora en la sección en comento, esta Sala Especializada concluyó que éstas no constituyen propaganda política o electoral, de modo que no se actualiza la precondición necesaria para la comisión de la conducta denunciada.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la superioridad, pues del contenido de la conferencia matutina denunciada, se advirtió que en ningún momento se hace un señalamiento, mención o invitación para votar por MORENA, alguna de sus candidaturas u otra fuerza política, ni se desprende un posicionamiento ideológico de los postulados de dicho instituto a fin de generales adhesión o mayores simpatizantes.

La magistrada Gabriela Villafuerte Coello emitió un voto particular y reiteró la visión que expresó desde la primera sentencia, ya que desde su punto de vista y con la ruta que marcó la Sala Superior para analizar el asunto, las expresiones que realizaron las personas del servicio público fueron de naturaleza política y, por tanto, se acreditó la existencia de adquisición de tiempos en radio y televisión en beneficio de MORENA.

DIPUTADA FEDERAL NO SUFRIÓ VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO POR LA DIFUSIÓN DE UN VIDEO EN FACEBOOK

En la misma sesión pública por videoconferencia, el Pleno de la Especializada determinó, por mayoría de votos, que una diputada federal no sufrió violencia política en razón de género (VPMG) como consecuencia de la publicación de un video en Facebook.

Lo anterior, porque del análisis del video controvertido, alojado en el perfil denominado "Guadalupe Sánchez", cuya persona propietaria no pudo identificarse a lo largo de las diligencias realizadas por la autoridad instructora durante el procedimiento, este órgano jurisdiccional concluyó que no existen elementos de género que pudieran configurar la violencia en contra de la denunciante, sino que, por el contrario, se pretende mostrar un supuesto contexto político relacionado con la presunta forma en la que un grupo de personas detenta el poder en una demarcación de la Ciudad de México.

Además, se consideró que, si bien los comentarios denunciados constituyen críticas ásperas o incómodas para la promovente, ello no se traduce en VPMG pues estas se encuentran protegidas por la libertad de expresión al haberse realizado en el contexto del proceso electoral, en el cual debe privilegiarse el debate público y el derecho a la información del electorado.

La magistrada Gabriela Villafuerte Coello emitió un voto particular porque, aun cuando no fue posible localizar a la persona responsable de la publicación, las expresiones contenidas en el video denunciado sí constituyeron VPMG de manera simbólica (*tokenismo*) que desvalorizó el cargo público que ocupaba y su aspiración a la elección consecutiva, así como su trayectoria y logros individuales, al mostrarla subordinada a la figura masculina representada por su esposo.

Síguenos en



Sesión Pública
27 octubre 2021

SRE-PSD-122/2021

EVENTO DE CAMPAÑA AZCAPOTZALCO

En este asunto se analizará si se actualizan las infracciones consistentes en el uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, atribuidos a diversas personas servidoras públicas, derivado de su asistencia y participación en un evento proselitista celebrado el 4 de abril y difundido en la cuenta de Facebook de Gabriela Georgina Jiménez Godoy, entonces candidata a diputada federal por el distrito 03 en Azcapotzalco, Ciudad de México, postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia".

Transmisión en vivo



Sesión Pública
27 octubre 2021

La Sala Especializada determinó,

Expediente

Resolución

SRE-PSC-163/2021
DIFUSIÓN DE LA MAÑANERA
DEL 7 DE JULIO

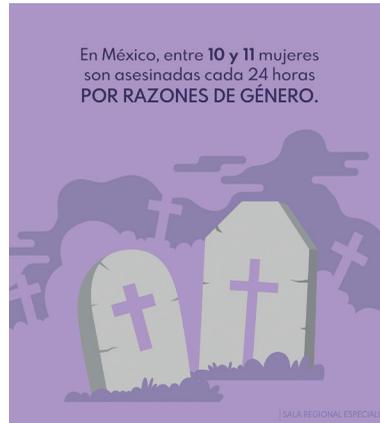
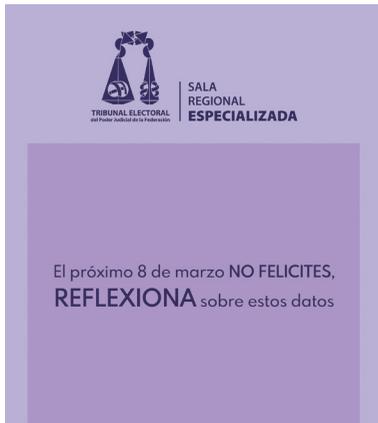
Por mayoría de votos, la inexistencia de adquisición de tiempos en radio y televisión, así como el uso indebido de recursos públicos, atribuidas al Presidente de la República, a Ana Elizabeth García Vilchis y a MORENA, derivado de diversas manifestaciones realizadas en la conferencia matutina del 7 de julio de 2021. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia de Sala Superior SUP-REP-417/2021 y acumulados.

Voto razonado del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.
Voto particular de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.



2. Durante marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizaron publicaciones acerca de la violencia contra las mujeres con la finalidad de promover acciones para su erradicación.

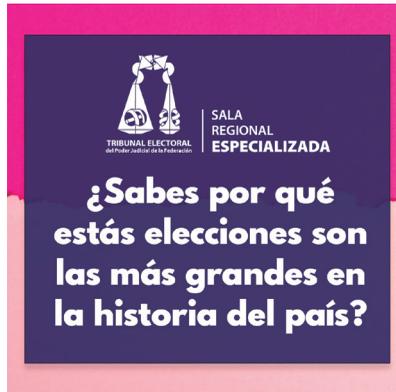
Además, el espacio virtual de la Sala se abrió para dar alcance a la voz de nuestras compañeras con reflexiones sobre su experiencia y su empoderamiento.



3. Las publicaciones de abril tuvieron como objetivo difundir los trabajos de la Sala en materia del interés superior de la niñez.



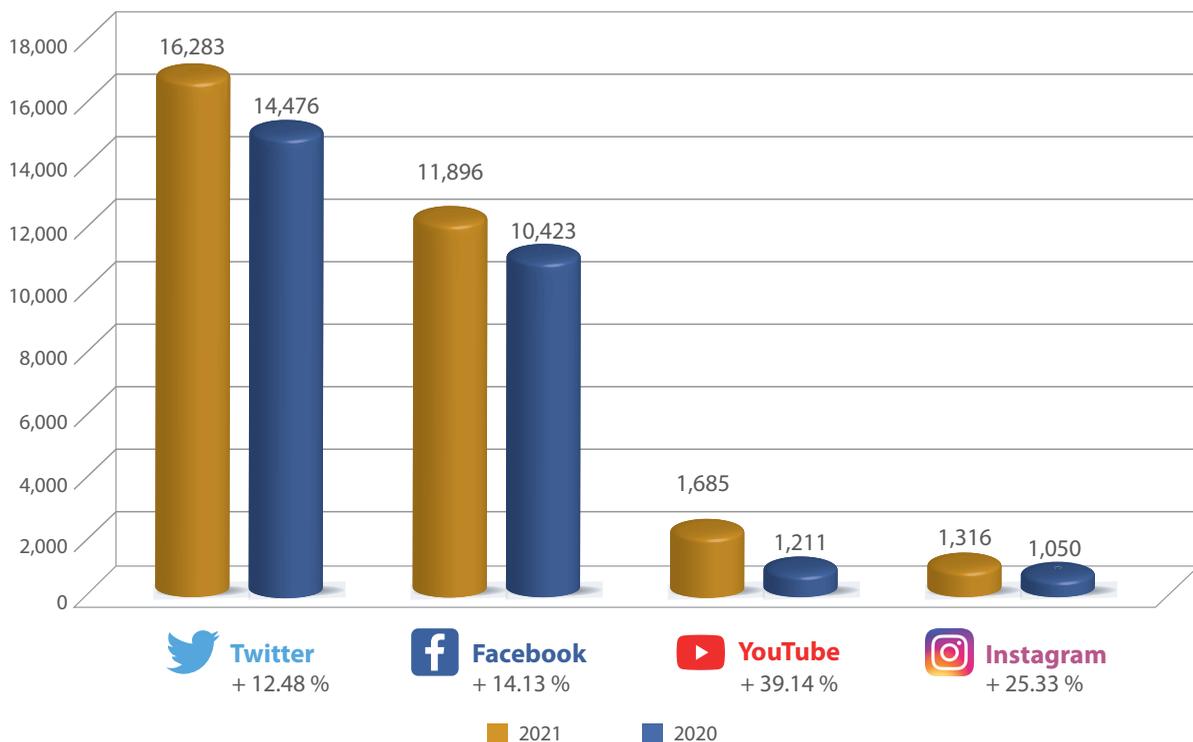
4. Debido a la celebración del proceso electoral de 2021, se publicó contenido relacionado con este para brindar mayor información a la ciudadanía.



5. Se desarrolló la campaña #EspecializaTE, con la definición de los términos más usados por la Sala Especializada.



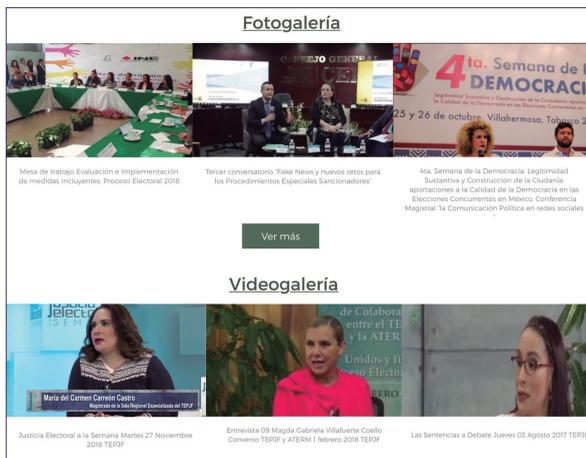
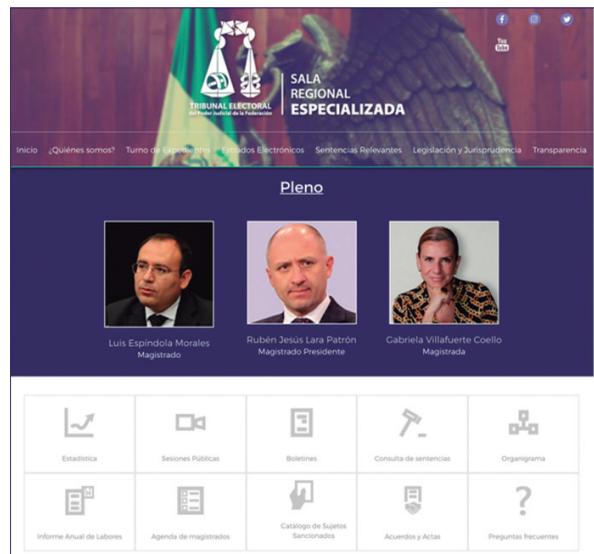
Gráfica 1. Audiencia en las redes sociales^A



^A El periodo comprende del 31 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Además, se actualizó el sitio web al incluir más de 45 videos relativos a las actividades organizadas por la Sala Especializada desde 2018, así como 48 álbumes fotográficos de diversos eventos en los que participaron de manera individual o colectiva las magistraturas que integran el pleno.



Por último, en el micrositio Herramientas de Género se incluyeron los íconos de la Semana Naranja y del Día Naranja, y más de 25 álbumes fotográficos y enlaces web de actos organizados por la Sala Especializada, relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género; asimismo, se actualizaron constantemente los apartados "Biblioteca digital", "Análisis de sentencias de la SRE", "Datos de interés" y "Noticias".



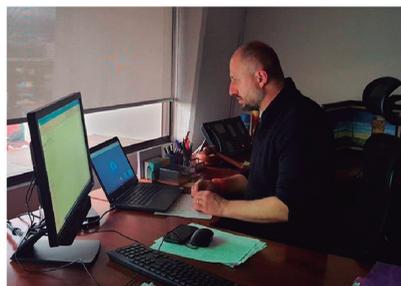
Participación de las magistraturas en diversos medios

Las magistraturas de la Sala Especializada, de manera individual, llevaron a cabo diversas participaciones con instituciones educativas, dependencias de los gobiernos local y federal, tribunales electorales locales, empresas editoriales —como Tirant lo Blanch—, así como con las distintas áreas del máximo órgano jurisdiccional electoral, la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ). De estas destacan la impartición de cursos relacionados con la función jurisdiccional de la Sala Regional —como el procedimiento especial sancionador y el modelo de comunicación política—, conferencias, seminarios, mesas de debate y entrevistas en programas de televisión.



Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón



Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón participó en 30 actos.



Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello participó en 17 actividades.



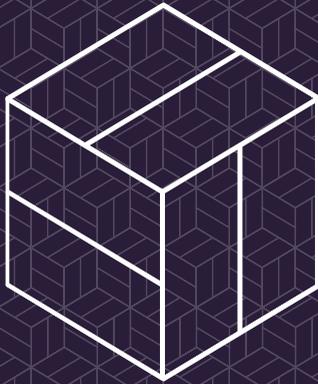
Magistrado Luis Espíndola Morales



Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el magistrado Luis Espíndola Morales participó en 28 eventos.

Compromiso social





Cuidado de la salud

En virtud de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19), la Sala Regional Especializada realizó el webinar “Pandemia, cuidados y mujeres”, con las psicólogas Jennifer Álvarez y Michelle Franco, en el cual se analizaron, con perspectiva de género, los roles de género a partir de la pandemia.



Retroalimentación emocional ante el confinamiento

Con motivo de la afectación de la salud física y emocional a causa de la pandemia, se organizaron 2 conferencias: la primera, "Prevencciones y cuidados médicos", con la médica cirujana Rocío Guadalupe Pérez Gavilán, y la segunda, "El impacto de la pandemia en mi vida", con la presencia de la sicoterapeuta Adriana Penagos Robles.



JORNADAS DE SALUD

La salud física y emocional a causa de la pandemia

15 abril 2021
Plática
Prevencciones y cuidados médicos
18:00 horas

16 abril 2021
Plática
El impacto de la pandemia en mi vida
13:00 horas

f t y SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

¡NO TE LAS PIERDAS!



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

15 abril 2021

Jornadas de Salud: La salud física y emocional a causa de la pandemia

Prevencciones y cuidados médicos



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

16 abril 2021

Jornadas de Salud: La salud física y emocional a causa de la pandemia

El impacto de la pandemia en mi vida



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

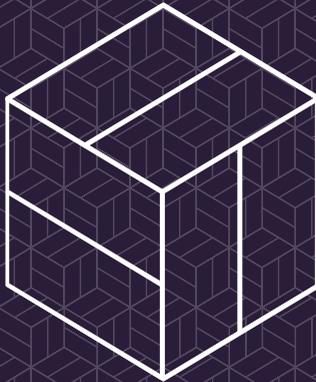
16 abril 2021

Jornadas de Salud: La salud física y emocional a causa de la pandemia

El impacto de la pandemia en mi vida

Glosario





AILSDF	Asociación de Intérpretes en Lengua de Señas del Distrito Federal, A. C.
AIT-LS	Asociación de Intérpretes y Traductores en Lengua de Señas de la República Mexicana, A. C.
EFFJ	Escuela Federal de Formación Judicial
EJE	Escuela Judicial Electoral
Inai	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Indiscapacidad CDMX	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JE	juicio electoral
LSM	lengua de señas mexicana
PAT	Programa Anual de Trabajo
PES	procedimiento especial sancionador
RRV	recurso de revisión
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
SIPES	Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores
SISGA	Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UEIEPES	Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Informe de labores 2020-2021. Sala Regional Especializada
se terminó de imprimir en febrero de 2022 en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 20 ejemplares.